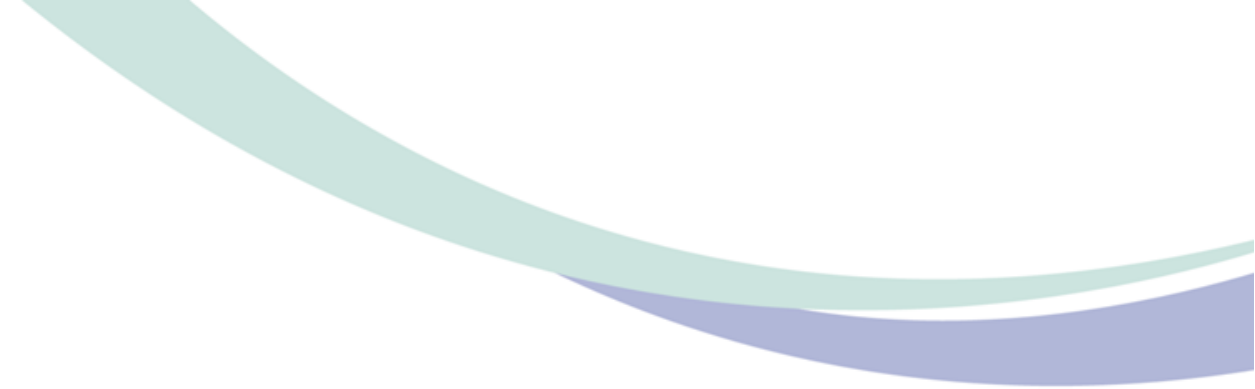


Capacitación:

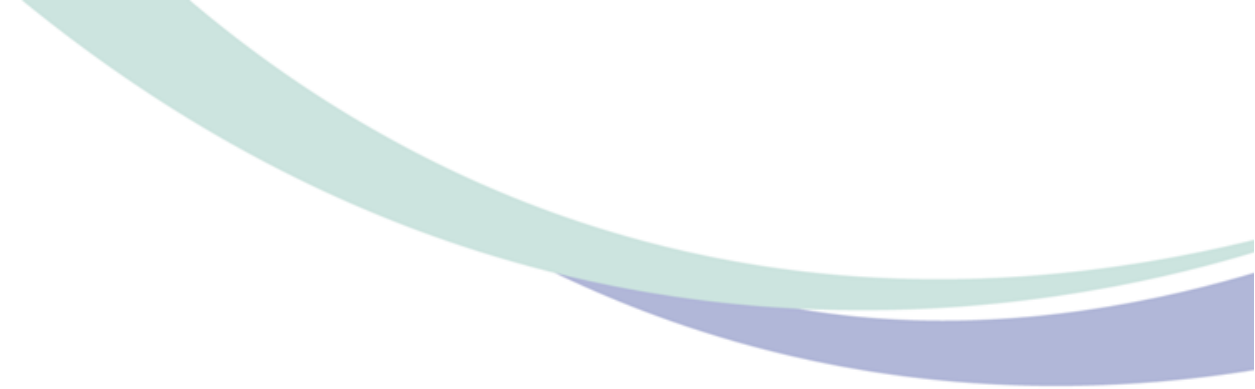
Cierre de Inversiones

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Contenido

1. Conceptos generales
2. Caso 01 – Registro de una Inversión Culminada en el marco del SNPMGI
3. Caso 02 - Registro de una Inversión Culminada en el marco del SNIP
4. Caso 03 – Registro de Cierre para Inversión NO culminada
5. Cierre de oficio
6. Conclusiones



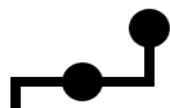
1 Conceptos Generales

Los conceptos y criterios que se presentan a continuación están basados en lo establecido en **la Nota Técnica del Cierre de Inversiones**, documento técnico aprobado por Resolución Directoral N.º 0002-2025-EF/63.01 y Resolución Directoral N.º 0018-2025-EF/63.01.

1.1. Nota técnica del cierre de inversiones

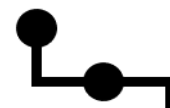


¿Qué hitos comprenden el cierre de una inversión culminada?



Culminación física

Se ha concluido con la implementación del total de las acciones de inversión alcanzando las metas físicas(*) establecidas necesarias, así como también la recepción de los activos. Esta recepción comprende la recepción formal de las obras ejecutadas y las conformidades de los bienes y/o servicios entregados, conforme a los documentos establecidos por la normativa vigente.



Cierre de la inversión

Se realiza cuando la UEI cuenta con la liquidación de los contratos de obras y/o consultorías de obras, y/o conformidades de los bienes y servicios correspondientes a la inversión, de acuerdo con la normativa de la materia, y no cuenta con pagos pendientes asociados a dichos contratos o entregables.



¿Quién es el responsable de registrar el Formato N° 09?



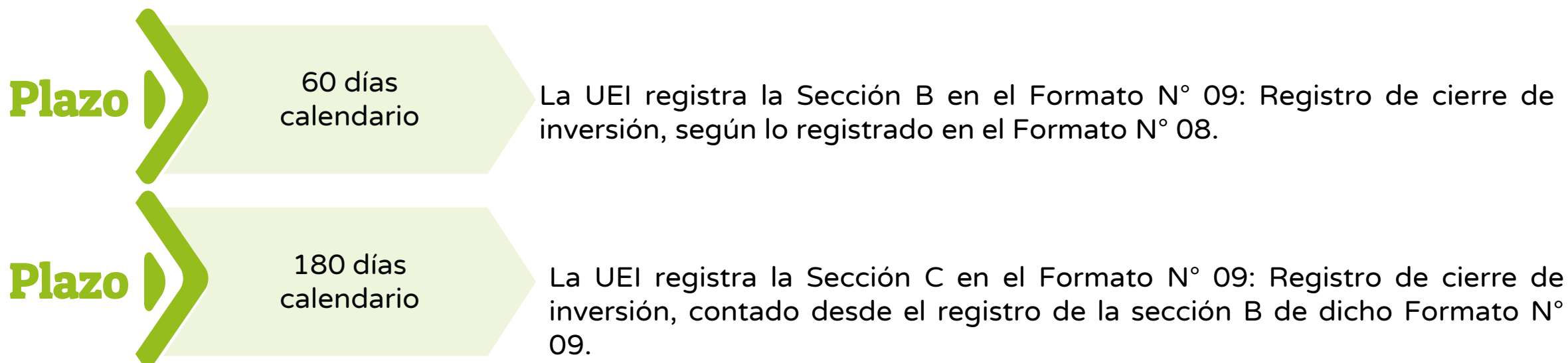
La UEI es la responsable de registrar información del Formato N°09. (La UF y la OPMI en la contribución de la brecha)

(*) Metas físicas incluyen tanto las metas de componentes tangibles como intangibles.

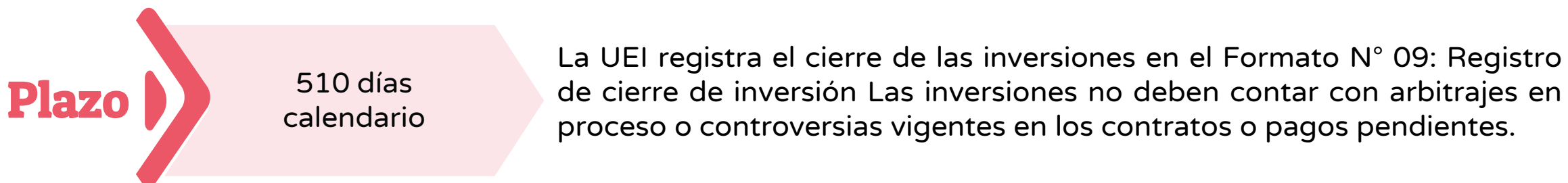
1.1. Nota técnica del cierre de inversiones

»»» ¿Cuáles son los plazos?

Proceso regular: Plazos para el registro del cierre de inversiones



DCT: Plazos para el registro del cierre de inversiones



1.2. Formato N°09

Es un instrumento para registrar el cierre de una inversión en el Banco de Inversiones. Este Formato se encuentra automatizado y vinculado con los datos de los formatos 07, formato 08 y formato 12B.



Para las inversiones que han sido culminadas bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), no se requiere realizar los registros del SNPMGI. Si es necesario registrar de manera manual la información de los productos y las acciones de la inversión.

1.2.1.-¿Cuál es la Estructura del Formato 09?

- Sección A: Datos generales de la inversión
- Sección B: Culminación física
 - Subsección B1: Identificación del estado
 - Subsección B2: Datos de la Culminación
 - Subsección B3: Confirmación de la contribución al cierre de brechas (*)
 - Subsección B4: Información de metas físicas
- Sección C: Cierre de la inversión culminada
- Sección D: Cierre de la inversión no culminada
- Sección E: Información de la UEI

1.3 Definiciones básicas

1.3.1.-¿Cuándo se considera que una inversión contribuye al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios?

Una inversión contribuye al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios cuando culmina físicamente al 100% y la UP se encuentra en funcionamiento.

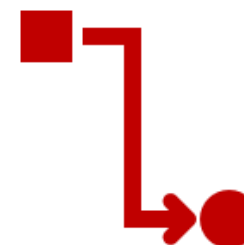
INVERSIÓN



Contribuye al cierre
de brechas de
infraestructura o
acceso a servicios



100% culminada
físicamente



UP se encuentra
en
funcionamiento

1.3 Definiciones básicas

1.3.2.-¿Se pueden realizar gastos habiendo registrado un Formato 09?

Sí, a pesar de que la UEI haya realizado el registro de la sección B del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, que confirma que la inversión culminó la ejecución física, dicho órgano puede realizar la ejecución financiera de aquellos pagos que podrían encontrarse pendientes como son:

a) PACRI

- Se trata de un conjunto de acciones que se implementan en proyectos viales para mitigar los impactos sociales que se generan al liberar áreas para su construcción.

b) Pagos a proveedores / contratistas no habidos

- Condición por la cual el proveedor o contratista no puede ser ubicado o contactado para efectuar los pagos correspondientes.

c) Arbitraje en proceso / Controversias

- El arbitraje es un mecanismo de resolución de controversias derivadas de un contrato mediante el cual las partes someten a la decisión de uno o varios árbitros las cuestiones conflictivas

d) Asociados a la liquidación

- Se refiere a la verificación y evaluación detallada de una obra una vez que se ha finalizado su ejecución con el fin de determinar si se cumplieron los requerimientos técnicos, normativos y contractuales establecidos

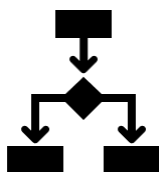
e) Servidumbre

- Los pagos vinculados a este concepto están asociados al uso de un derecho sobre el predio sirviente.

1.3 Definiciones básicas

1.3.3.- Cierre de oficio

Se realiza de manera excepcional en aquellas inversiones que han culminado su ejecución física y con evidencia física de los activos generados cuando la entidad no dispone de la documentación que permita realizar un cierre regular.



El OR o el titular de la entidad a cargo, aprueba el procedimiento que autoriza a efectuar dicho cierre de oficio.



Corresponde a la UEI verificar que no cuenten con contratos vigentes o pagos pendientes, para luego registrar el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, señalando que “el cierre es de oficio”



2

Caso 01 – Registro de Inversión Culminada (SNPMGI)

El siguiente caso corresponde a un Proyecto de Inversión (PI) con ejecución física y financiera del 100 %, el cual se encuentra culminado en el marco del SNPMGI y cuenta con la información para cerrar el PI.

2.1 Correcta asignación de la UEI

2.1.1 Verificar la UEI asignada a la inversión

- El operador debe verificar la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) asignada a la inversión, información que se consigna en el Formato N.º 08, conforme se muestra en la imagen:

3. Institucionalidad		
	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA
UF	UNIDAD FORMULADORA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA (UFMDCHP006 - KATHERINE GALINDO APAZA)
UEI		UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA - (UEIMDCHP005 - RUBEN QUISPE BEJAR)
UEP		301613 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA 45081 - UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

Nota:

La sustitución de la UEI prevista para ejecutar un proyecto de inversión y su registro en el Banco de Inversiones únicamente procede en caso de que, dicho proyecto no haya iniciado su ejecución financiera (Artículo 30, numeral 30.3 Directiva del SNPMGI)

2.1.2.-Caso: Inversiones en el marco del SNPMGI cuando la UF no visualiza la opción de

- La OPMI debe realizar el registro de la UEI en el código de unidad ejecutora donde se encuentra asignada la inversión. Para saber el código se debe dirigir a la sección institucionalidad del Formato N° 08 (ver imagen).

Lista de inversiones registradas

Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión
Ingresar el criterio de búsqueda		
	2341281	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 696 DE LOCALIDAD DE RAYAMPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS- DEPARTAMENTO ANCASH

3. Institucionalidad

	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH
UF	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANCASH	UF DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH SEDE CENTRAL (UFGRAN039 - MARIBEL OLIVIA CASTILLO INGA)
UEI		UEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL - (UEIANCASHSC - HECTOR FALCON JARA)
UEP	726 - REGION ANCASH SEDE CENTRAL	24703 - UEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

CÓDIGO DE LA UEI

- Después, ingresar a la sección de “Programación”, y realizar el registro UEI haciendo clic en el ícono  en el código de unidad ejecutora. Luego de ello, las inversiones pasan automáticamente al responsable UEI. Recuerde que cada Unidad Ejecutora está relacionado con un código.

Paso 1- primera visualización

Para iniciar con el registro del Formato N° 09, en “Inversiones pendientes de registro: Sección B” hace clic en el icono 

Inversiones pendientes de registro: Sección B

Inversiones pendientes del registro: Sección C

Proyecto de inversión pública										
Acciones	Validación OPMI	DCT	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado	Estado del Registro
			2475493	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE, DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	02/01/2020	S/.22,614,841.91	S/.54,766,760.13	S/.53,136,528.83	ACTIVO	PENDIENTE
			2459714	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD Y BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JAVIER HERAUD, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	31/08/2019	S/.35,569,630.97	S/.85,921,583.49	S/.78,862,572.17	ACTIVO	PENDIENTE

Del 1 al 2 de un total de 2 registros

Primero

◀

1

▶

Último

Nota: De acuerdo a lo establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01.

Paso 2- Datos de la sección A del Formato 09

Se abre una ventana con las siguientes secciones:

- Datos generales
- Registros en las fases del ciclo de inversión
- Contribución al cierre de brechas

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión:2459714

Nombre de la inversión:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD Y BÁSICA ALTERNATIVA CEBÁ - JAVIER HERAUD, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Costo total de inversión viable:S/.35,569,630.97

Costo total de inversión actualizado:S/.85,921,583.49

Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado):S/.78,862,572.17

Fecha de viabilidad:31/08/2019

Fecha de Primer Devengado:07/2022

Fecha de último Devengado:12/2023

Avance Financiero acumulado:91.78 %

Avance Físico:53.73 % INVIERTE

Registros en las fases del ciclo de Inversión:

Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Terminó de ejecución	Fecha de Actualización
F.E	F05	SI	S/.25,025,917.65			27/03/2019
F.E	F07	SI	S/.35,569,630.97			31/08/2019
EJECUCION	F08	SI	S/.85,921,583.49	03/10/2022	30/01/2026	24/04/2024
EJECUCION	F12	SI	S/.85,921,583.49			05/11/2025

Contribución al cierre de brechas:

Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	NACIONAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	NACIONAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1



Nota: Para que el valor del Avance Físico en la sección A del Formato N° 09 se muestre al 100%, la UEI debe actualizar el Formato N° 12-B.

Paso 3 -Actualizar el % de avance físico (Formato 12-B)

- 1. La UEI debe ingresar al módulo Seguimiento.
- 2. Seleccionar la opción Registro de la ejecución de inversiones.
- 3. Ubicar la inversión correspondiente.
- 4. Hacer clic en el botón “Información de la inversión”.
- 5. Seleccionar “Nueva declaración”.
- 6. En el cuadro que se despliega, actualizar el avance de la inversión al 100 %, conforme a lo ejecutado.
- 7. Guardar la información registrada.

Banco de Inversiones 1.0

DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Ejecución

Seguimiento

Registro a la ejecución de inversiones

Registro a la ejecución de IOARR de emergencia

Incentivos

Nucleos Ejecutores

ANIN

Reportes

Evaluación Contribución

Módulo de Riesgos

Sistema > Inicio > Banco de Inversiones

Usuario : UEIMINEDU112

Registro del seguimiento de inversiones » Lista de inversiones con seguimiento

Formato 12-B

2459714 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD Y BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JAVIER DEPARTAMENTO DE LIMA

Información de la inversión

Expediente técnico

Programación Financiera

BIM

Seguimiento Físico (Hitos)

Información de la inversión

Información sobre la fase de Ejecución

Código único de inversión (CUI) 2459714

Nombre de la inversión MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD Y BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JAVIER HERAUD, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Hito de Inicio (Exp. Técnico/Doc. Equivalente/Ejecución Física)

Avance y Situación

Estimación

Actualizado al: 14/01/2026

Avance

Avance de la ejecución de la inversión: 100 %

Avance de la ejecución física (*): 100 %

(*)El porcentaje mostrado ha sido calculado en base a los porcentajes declarados para los Productos registrados en Formato 8.

Nueva declaración

Componentes/otros costos de inversión	Costo	Avance		Comentarios
		%	Costo	
INFRAESTRUCTURA	63,160,799.70	100	63160799.70	150 Caracteres
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	13,254,710.17	100	13254710.17	150 Caracteres
GESTION DEL PROYECTO	1,081,000.00	100	1081000.00	

Paso 4- Visualizar el % de avance físico en el Formato 09

▼ A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión:

2459714

Nombre de la inversión:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD Y BÁSICA ALTERNATIVA CEBa - JAVIER HERAUD, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Costo total de inversión viable:

S/.35,569,630.97

Costo total de inversión actualizado:

S/.85,921,583.49

Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado) :

S/.78,862,572.17

Fecha de viabilidad:

31/08/2019

Fecha de Primer Devengado:

07/2022

Fecha de último Devengado:

12/2023

Avance Financiero acumulado:

91.78 %

Avance Físico:

100 % INVIERTE

Registros en las fases del ciclo de Inversión:

Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Termino de ejecución	Fecha de Actualización
F.E	F05	SI	S/.25,025,917.65			27/03/2019
F.E	F07	SI	S/.35,569,630.97			31/08/2019
EJECUCION	F08	SI	S/.85,921,583.49	03/10/2022	30/01/2026	24/04/2024
EJECUCION	F12	SI	S/.85,921,583.49			05/11/2025

Contribución al cierre de brechas:

Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	NACIONAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	NACIONAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICAALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1

Paso 5 – Registro en la Sección B1 “Identificación del Estado”

- En la sección B. Culminación Física, se encuentra el apartado B1. Identificación del Estado. Para nuestro caso, elegimos la opción que la inversión culminó con la ejecución de las metas físicas programadas

▼ B. CULMINACIÓN FÍSICA

B1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO

¿La inversión culminó con la ejecución de metas físicas?

☒ Sí, se culminó la ejecución de metas físicas

☐ No, se continuará ejecutando metas físicas

☐ No, no se continuará con la ejecución de metas físicas(Inversión no culminada)

Paso 6 – Registro en la Sección B2 “Datos de la culminación”

- Registro de datos de información asociados a la culminación física

B2. DATOS DE LA CULMINACIÓN

2.1 Fecha real de culminación de ejecución: 

Informe de culminación   005998.PDF 

2.2 ¿La unidad productora se encuentra en funcionamiento? ☐ Sí ☒ No

Fecha prevista de funcionamiento: 

2.3 ¿La inversión tiene pagos pendientes? ☐ Sí ☒ No

Alerta

Tiene un plazo máximo de 6 meses para realizar los pagos pendientes, contados a partir de la fecha de registro.
La inversión no requiere seguir programándose en el PMI

2.4 ¿La Inversión cuenta con liquidación física y financiera? ☒ Sí ☐ No

Fecha de la liquidación: 

Fecha real de culminación de ejecución: Ingrese la fecha en que se concluyeron las actividades físicas de la inversión. Este dato debe estar sustentado mediante el informe de culminación



El documento de sustento para la fecha real de culminación es el informe de culminación suscrito por la UEI.

El informe de culminación debe contener, como mínimo un cuadro con las metas ejecutadas (ambientes y metrados), información física de la Unidad Productora concluida, estrategias aplicadas por la UEI durante la ejecución, tipo y modalidad de contrato, plazo y modalidad de ejecución, así como detalles sobre el servicio generado y la brecha que se estaría cerrando, entre otros aspectos relevantes relacionados a la culminación de la inversión.

Paso 7: Registro en la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Para realizar esta sección se recomienda verificar el servicio que se atiende, los indicadores de brechas y su unidad de medida en el Anexo 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI.

Acerca del SNPMGI

Directorio

Censo 2022

Capacitaciones virtuales

Notas informativas

Normatividad

Anexos y Formatos

Anexos y Formatos

Anexos:

Formatos:

DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

Anexo N° 1

Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Actualizado al 31/10/2025)

Anexo N° 2

Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Formato Excel) (Actualizado al 17/11/2025)

Anexo N° 3

Equivalencias de los Sectores con los Clasificadores Presupuestarios

Anexo N° 4

Instructivo para la Elaboración y Registro del PMI

ANEXO N° 02:

CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuero Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivos.

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
01	LEGISLATIVA	001	ACCIÓN LEGISLATIVA	0001	ACCIÓN LEGISLATIVA															
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	219	SERVICIOS CONSULARES	08	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	468	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES EN CONDICIONES INADECUADAS	164	OFICINA CONSULAR
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	276	SERVICIOS CONSULARES CON CIRCUNSCRIPCION EN ZONAS DE FRONTERA	08	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	326	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES CON CIRCUNSCRIPCION EN ZONAS FRONTERIZAS CON EL PERÚ EN CONDICIONES INADECUADAS	164	OFICINA CONSULAR
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	342	SERVICIO DE ACCIÓN DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	08	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	568	PORCENTAJE DE LAS MISIONES QUE REALIZAN SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA EN CONDICIONES INADECUADAS	165	MISIÓN

Paso 7: Registro en la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Para identificar correctamente la contribución al cierre de brechas, se deben seguir estos pasos:

Ejemplo:

CUI 2475493: Mejoramiento del servicio educativo de los niveles inicial, primaria y secundaria de la I.E. N° 0085 Jose De La Torre Ugarte, distrito de El Agustino - provincia de Lima - departamento de Lima.

Paso 1: Identificación del servicio a intervenir y su cadena funcional

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION	SI	SI	SI	SI	NO

Paso 2: Identificación del tipo de indicador, según la naturaleza de intervención

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Mejoramiento	Servicio de educación primaria	Educación primaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Calidad	Instalación educativa

Paso 3: Determinación de la contribución de la inversión al cierre de brechas

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA
Instalación educativa
1

Paso 7: Registro en la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

- En la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas” se mostrará la información de la inversión registrada en el Formato N° 08:
 - ✓ Sector Responsable
 - ✓ Servicio
 - ✓ Tipología
 - ✓ Indicador de Brecha
 - ✓ Unidad de medida
- Se debe digitar el valor de la contribución de la inversión, expresada en la unidad de medida del indicador de brecha correspondiente.

B.3 CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS					
Identifique y registre los datos de la contribución al cierre de brechas					
Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
EDUCACION	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1
EDUCACION	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA		PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1



Registrar la contribución al cierre de Brecha

- En caso se requiera realizar una actualización en el indicador de brecha deberá realizarse en el Formato N° 08, a través del Banco de Inversiones.
- Cuando una inversión no contribuye a una brecha vigente, o contribuye parcialmente como es el caso de las IOARR, se debe registrar el valor de cero “0” en el campo de contribución de cierre de brecha.

Consulta y verificación de la contribución al cierre de brechas por la OPMI de la entidad



1. Al ingresar al módulo del Banco de Inversiones la OPMI registra usuario, contraseña y código CAPTCHA
2. Hacer clic la pestaña “Ejecución”.
3. Hacer clic la pestaña “Verificación de la contribución”.

1

Banco de Inversiones 1.0
© Ministerio de Economía y Finanzas

Acceso al Sistema

Usuario (*)
NOMBRE DE USUARIO

Contraseña (*)
CONTRASEÑA

QS2LM CAPTCHA
Refrescar

Ingresar

2

Banco de Inversiones 1.0

Programación
Mantenimientos
Prioridad de Inversiones
Ejecución

Sistema >

Banco de In

Total de Proye

Evolución

3

Banco de Inversiones 1.0

Programación
Mantenimientos
Prioridad de Inversiones
Ejecución

Verificación de la contribución

Registro de obras paralizadas

Consulta y verificación de la contribución al cierre de brechas por la OPMI de la entidad



Registro de cierre de inversiones » Lista de inversiones

Criterios de búsqueda

Código único de inversiones:

--Seleccione--



Buscar

Borrar filtros

Criterio de búsqueda

Lista de inversiones

Proyecto de inversión pública

Validación OPMI	Historial Validación	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado Validación
	Realizar la validación	2530410	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	24/09/2021	S/.347,029.60	S/.290,479.24	S/.277,217.23	PENDIENTE
		2552136	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN LA LOCALIDAD HUANSAPAMPA, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	24/05/2022	S/.239,842.35	S/.224,214.13	S/.224,214.13	PENDIENTE

Consulta y verificación de la contribución al cierre de brechas por la OPMI de la entidad



Visualizacion

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

Fecha de habilitación: 29/11/2024 10:17:24 a.m. Fecha de registro: 29/11/2024 10:17:24 a.m.

Exportar PDF

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
Código único de inversiones	2530410				
Contribución al cierre de brechas:	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS	USUARIO/AÑO		150

B3. CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha Unidad de medida	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
EDUCACION	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS	USUARIO/AÑO	150

Observación Subsancionable

Observación No subsancionable

Validar

Salir

Contribución al cierre de brechas

Seleccionar la validación de la contribución al cierre de brecha

Paso 8 – Registro en la Sección B4 “Información de metas físicas”

- En esta sección se muestran las metas físicas de la inversión, organizadas en tres bloques: según viabilidad, según expediente técnico, según ejecución física. Las cuales están automatizadas con el Formato 08 y 12-B
- Asimismo, luego de completar la Sección B4, y en caso resulte necesario modificar el Formato 08 la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) lo podrá efectuar.

B4. INFORMACIÓN DE METAS FÍSICA						
Según viabilidad						
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas	Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	
		U.M.	Meta	U.M.		Meta
infraestructura						
 CONSTRUCCION DE AULA	INFRAESTRUCTURA	AULAS	24	M2	1490.88	S/ 2,735,247.05
 CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O CONSEJERIA	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	2	M2	49.64	S/ 103,960.13
 CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	2	M2	50.32	S/ 122,385.55
 CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	7	M2	265.67	S/ 546,776.50
 CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	12	M2	263.47	S/ 535,471.04
 CONSTRUCCION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA	INFRAESTRUCTURA	AULAS	5	M2	468.5	S/ 964,221.73
 CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	1.001	M2	157.06	S/ 323,245.81

Banco de Inversiones 1.0

Sistema > Inicio > Banco de Inversiones

Usuario : UEIMINEDU112 > Entidad : PEIP

Ejecución de Proyectos > Lista de Proyectos de Inversión

Consulta de proyectos e inversiones

Criterios de búsqueda

Fecha de registro

Desde: dd/mm/aaaa Hasta: dd/mm/aaaa

Tipo de inversión

Proyecto de inversión

Código único de inversiones

Código Único

Buscar Borrar filtros

Nota: Para realizar el filtro correspondiente debe ingresar como mínimo el valor de código único de inversiones

1

2

Paso 9: Vinculación con el Formato 08 y Formato 12-B



Cronograma 3

Cronograma 3

Ver acciones eliminadas													
Descripción de productos/acciones/activo				Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones								
Acción	Activo	Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta		Tamaño / Meta	Costos de inversión (\$)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	del activo a responsable de O y M	UEI	Documento de aprobación	
Producto: INFRAESTRUCTURA													
	CONSTRUC	AULA DE ED	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA Aulas	INFRAESTRUCTURA	42	2602.1	10315234.51	ADMINISTRACIÓN INDIR	12/09/2025	05/07/2026	26/07/2026	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario Responsable: URMNEDU12-ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO	--SELECCIONE-- Último documento de aprobación: MEMORANDUM N° 00349-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE - MODIFICACION EN FASE DE EJEC
	CONSTRUC	AULA DE INI	CONSTRUCCION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Detalle de la acción	INFRAESTRUCTURA	5	388.65	1829275.86	ADMINISTRACIÓN INDIR	12/09/2025	05/07/2026	26/07/2026	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario Responsable: URMNEDU12-ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO	--SELECCIONE-- Último documento de aprobación: MEMORANDUM N° 00349-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE - MODIFICACION EN FASE DE EJEC
	CONSTRUC	LABORATOR	CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y/O TALLER Taller de Arte (Secundaria); Laboratorio de Ciencia y Tecnología (Secundaria); Taller de	INFRAESTRUCTURA	16	2217	11322730.01	ADMINISTRACIÓN INDIR	12/09/2025	05/07/2026	26/07/2026	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario Responsable: URMNEDU12-ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO	--SELECCIONE-- Último documento de aprobación: MEMORANDUM N° 00349-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE - MODIFICACION EN FASE DE EJEC
	CONSTRUC	BIBLIOTECA	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR Biblioteca Escolar Tipo I (Secundaria)	INFRAESTRUCTURA	1	124.76	557227.33	ADMINISTRACIÓN INDIR	12/09/2025	05/07/2026	26/07/2026	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario Responsable: URMNEDU12-ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO	--SELECCIONE-- Último documento de aprobación: MEMORANDUM N° 00349-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE - MODIFICACION EN FASE DE EJEC
	CONSTRUC	SALA DE USI	CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES Sala de Usos Múltiples Tipo I (Secundaria)	INFRAESTRUCTURA	2	300.35	1290918.85	ADMINISTRACIÓN INDIR	12/09/2025	05/07/2026	26/07/2026	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario Responsable: URMNEDU12-ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO	--SELECCIONE-- Último documento de aprobación: MEMORANDUM N° 00349-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE - MODIFICACION EN FASE DE EJEC
	CONSTRUC	ESPACIO DE	CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Lona Multisuso Tipo I (Secundaria); Lona Multisuso Tipo II (Secundaria)	INFRAESTRUCTURA	2	1625.2	5949426.95	ADMINISTRACIÓN INDIR	12/09/2025	05/07/2026	26/07/2026	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario Responsable: URMNEDU12-ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO	--SELECCIONE-- Último documento de aprobación: MEMORANDUM N° 00349-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE - MODIFICACION EN FASE DE EJEC

Paso 10 – “Registro de la sección C”

- En la sección A, se presentan los datos generales de la inversión, incluyendo la contribución validada previamente en la Sección B del Formato N° 09 por la OPMI,

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión:

2459714

Fecha de viabilidad:

31/08/2019

Nombre de la inversión:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD Y BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JAVIER HERAUD, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Costo total de inversión viable:

S/35,569,630.97

Fecha de Primer Devengado:

07/2022

Costo total de inversión actualizado:

S/85,921,583.49

Fecha de último Devengado:

12/2023

Costo total de inversión ejecutado
(Devengado acumulado):

S/78,862,572.17

Avance Financiero acumulado:

91.78 %

Avance Físico:

100 % INVIERTE

Registros en las fases del ciclo de Inversión:

Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Terminó de ejecución	Fecha de Actualización
F.E	F05	SI	S/25,025,917.65			27/03/2019
F.E	F07	SI	S/35,569,630.97			31/08/2019
EJECUCION	F08	SI	S/85,921,583.49	03/10/2022	30/01/2026	24/04/2024
EJECUCION	F12	SI	S/85,921,583.49			05/11/2025

Contribución al cierre de brechas:

Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	NACIONAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	LOCAL EDUCATIVO	1
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	NACIONAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN	LOCAL EDUCATIVO	1

Validación de la OPMI

Paso 10 – “Registro de la sección C”

- La información que se presenta en esta sección se genera automáticamente a partir del Formato N° 08, según el último registro realizado por la UEI.

C. CIERRE DE LA INVERSIÓN

Según cierre

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable				Según expediente técnico o documento equivalente				UEI	
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (\$/)	Fecha de inicio programada en el expediente técnico		Fecha de Término programada en el expediente técnico
		U.M.	Meta	U.M.	Meta				
Producto: SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA									
☒ CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	72	S/ 31,801.81	24/04/2023	14/08/2023	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANÀ Responsable: RONALD YSUET CORAHUA HILAQUIT)
☐ CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE SECUNDARIA Y EBA	INFRAESTRUCTURA	AULAS	1	M2	596.94	S/ 257,561.90	24/04/2023	14/08/2023	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANÀ Responsable: RONALD YSUET CORAHUA HILAQUIT)
☐ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INSTALACIONES ELECTRI.	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M	102.6	S/ 9,242.87	24/04/2023	14/08/2023	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANÀ Responsable: RONALD YSUET CORAHUA HILAQUIT)
☐ Gastos Generales por Covid - 19						S/0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANÀ Responsable: RONALD YSUET CORAHUA HILAQUIT)
☐ Inventario fisico Covid - 19						S/0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANÀ Responsable: RONALD YSUET CORAHUA HILAQUIT)
☐						S/0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANÀ Responsable: RONALD YSUET CORAHUA HILAQUIT)
Subtotal: S/						\$/299,666.58			

Paso 11 – “Registro de la sección C”



El informe de cierre debe contener, según corresponda, información de la documentación que respalde la culminación de la inversión, tales como: contratos, adendas, liquidación de obra, conformidades de pago, informe de tesorería y documentación sobre la gestión de transferencia del activo.

C.1 Cierre de oficio

¿El registro realizado corresponde a un cierre de oficio?

No

C.2 Informe de cierre

Número de documento :

Fecha del documento:

15/03/2026

Documentos de sustento:

Adjunte el archivo PDF

C.3 Operación y/o Mantenimiento

Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento:

C.4 Entrega de activos

Número de documento:

Fecha del documento:

05/03/2026

Documentos de sustento:

Adjunte el archivo PDF



¿Qué documento sustenta la entrega de activos ?

EDUCACIÓN

Respecto a las IIEE el documento es el Acta de transferencia suscrito por la UGEL/DREL, respecto a las instalaciones deportivas donde la entidad municipal es el titular, sería un documento de la Dirección de Línea de la Municipalidad que estaría a cargo de estaría a cargo de la operación y mantenimiento.

SALUD

Acta de transferencia suscrita por la DIRESA, DIRESA, GERESA, según corresponda y, el área usuaria que viene a ser el propio jefe o director del establecimiento de salud

DESARROLLO URBANO

Acta de Transferencia o Acta de Recepción de obra

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CULMINACIÓN Y CIERRE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CUI	
Nombre de la inversión	
Fecha de declaración de viabilidad	
Monto de Inversión declarado Viable: S/.	
Monto de Inversión Total Ejecutado: S/.	
Plazo de ejecución previsto en la declaratoria de viabilidad (días calendario)	

II. MARCO NORMATIVO

Se sugiere citar las normas aplicables como la Directiva N° 001-2019 EF/63.01 y modificatorias.

Norma Técnica para el cierre de Inversiones aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

III. ANTECEDENTES

Describe brevemente las etapas clave desde la viabilidad, aprobación del expediente, contrataciones, inicio y recepción.

IV. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fecha de Inicio del expediente técnico: _____
Fecha de Culminación del expediente técnico: _____
Fecha de Inicio de ejecución del Proyecto: _____
Fecha de Culminación del proyecto: _____
Modalidad de Ejecución: _____

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN Días calendario	SUSTENTO DE LAS VARIACIONES
PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN		

V. DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Incluya metas físicas y financieras previstas vs ejecutadas, justificación de variaciones.

5.1 PRINCIPALES METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN	SUSTENTO DE LOS CAMBIOS DE METAS
PRINCIPALES METAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRINCIPALES METAS	UNIDAD	CANTIDAD		

Fuente: Informe de liquidación técnica financiera final

5.2 PRINCIPALES METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO

Indicar el monto ejecutado por año y el total de la inversión, comparándolo con lo proyectado. Señalar el porcentaje de cumplimiento y justificar cualquier variación relevante.

AÑO	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
TOTAL	

Se compara la ejecución proyectada y real del presupuesto por rubros, confirmando que se encuentra dentro del PIA y PIM de los años.

Específicas	DESCRIPCION DEL GASTO	Proyectada	Ejecutada	Grado de Cumplimiento %
2	Gastos Presupuestarios			
2.6	Adquisición de Activos No Financieros			
2.6.8	Otros gastos de Activos No Financieros			
2.6.8.1	Otros gastos de Activos No Financieros			
	TOTAL PRESUPUESTO			%

El cuadro compara los costos del expediente técnico con los costos reales ejecutados del proyecto.

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO		A NIVEL DE EJECUCIÓN		VARIACIÓN (S/.)	SUSTENTO DE LOS CAMBIOS DE COSTOS
COMPONENTES	COSTO (S/.)	COMPONENTES	COSTO (S/.)		
INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA			
SUB TOTAL					
EXPEDIENTE TÉCNICO					
SUPERVISIÓN					
LIQUIDACIÓN		LIQUIDACIÓN			
TOTAL		TOTAL			

5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Registrar las metas físicas programadas y ejecutadas, verificando el cumplimiento y especificando si se ajustaron a las normas técnicas establecidas.

EXPEDIENTE TÉCNICO		EJECUCIÓN		ESTADO	CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PRODUCTOS / METAS	CANTIDAD	PRODUCTOS / METAS	CANTIDAD		
INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA			

VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

Describe la entidad ejecutora, modalidad, responsables, recursos utilizados.

VII. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Indique si la inversión contribuye al cierre de brechas según los indicadores del sector.

VIII. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN Y LIMITACIONES PARA LA FASE DE FUNCIONAMIENTO

Enumere los problemas durante la ejecución (si los hubo) y cómo se abordaron.

1. Deficiencias en el diseño del proyecto

()
2. Expediente Técnico deficiente

()
3. Deficiencias en el área administrativa

()
4. Desinterés de los beneficiarios

()
5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales

()
6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora

()

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CULMINACIÓN Y CIERRE

- 7. Deficiente calidad de los equipos/insumos ()
- 8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ()
- 9. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ()
- 10. Limitaciones en el marco legal ()
- 11. Deficiencia en los arreglos institucionales ()
- 12. Modalidad de ejecución inapropiada ()

Otras: _____()

IX. SOSTENIBILIDAD

Indicar la entidad responsable de operación y mantenimiento, su fuente de financiamiento y si existe algún riesgo para la sostenibilidad del proyecto.

Entidad encargada de operación y mantenimiento	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	
Fecha de transferencia: 1/	
Documentos de transferencia: 1/	

1/ En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto:

Existe algún factor que pone en riesgo la sostenibilidad del proyecto	SI () NO ()
¿Cuál y por qué?	

X. LECCIONES APRENDIDAS

Describe aspectos clave aprendidos: modalidad, metas, diseño, ejecución, etc. Se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones tienen relación con preguntas como ¿la modalidad de ejecución fue la adecuada

(administración directa o tercerizada)? ¿el diseño fue adecuado?, ¿el número excesivo de componentes dificultó la ejecución? ¿las metas fueron realistas?, ¿la estrategia de ejecución fue eficiente?, ¿los beneficiarios asumieron compromisos reales?

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Incluya una evaluación final del proyecto, cumplimiento de metas, recomendaciones.

XII. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

Nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la elaboración del informe	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha del informe de cierre	

XIII. ANEXOS

- Contratos suscritos
- Conformidades de pago
- Actas de recepción de obra y/o servicios
- Liquidaciones (cuando corresponda)
- Resolución de laudos arbitrales (si aplica)
- Fotografías de la ejecución física
- Planos finales de obra
- Documentación financiera
- Opinión de la Oficina de Tesorería
- Opinión del área de Presupuesto
- Otros documentos de respaldo técnico, legal o administrativo requeridos por la OPMI o el Órgano de Control Institucional (OCI)

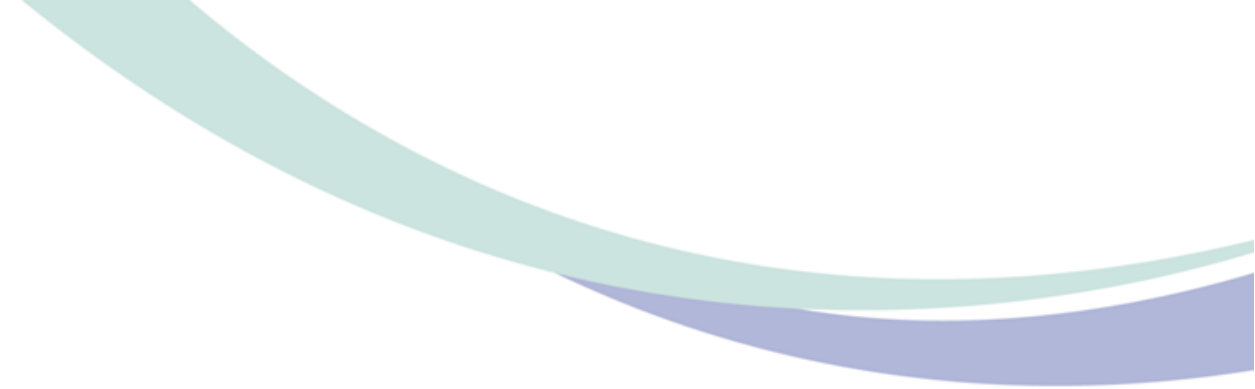
Paso 12 – Registro de la sección E “Información de la UEI”

- Esta sección se habilita únicamente cuando se ha completado el registro de las secciones B, C o D. Se mostrará la información registrada de la UEI y será necesario ingresar el número telefónico o fax. Además, se permitirá la edición del correo electrónico.

E. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)(**)	
Nombre de la UEI:	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario
Responsable de la UEI:	ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO
Responsable de la elaboración del Formato:	ALVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO
Teléfono/Fax (*):	993233592
Correo electrónico (*):	AGUILLERMO@GMAIL.COM
Fecha del registro de la culminación física:	14/01/2026

(**)

En caso de que la inversión haya sido ejecutada por más de una UEI, corresponde realizar el cierre de la misma a la UEI registrada en la primera fila del ítem 03 "Institucionalidad" del Formato N° 08 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, la UEI encargada de realizar el registro de cierre deberá coordinar con las otras UEI, para que remita la información correspondiente a las acciones y montos ejecutados según el alcance de su participación en los arreglos institucionales definidos.



3

Caso 02 - Registro de Inversión Culminada(SNIP)

El siguiente caso corresponde a una inversión culminada en el marco del SNIP (Formato SNIP 03), con un pago pendiente derivado de un laudo arbitral. Al tratarse de un Proyecto de Inversión formulado bajo el SNIP, no tiene registro de los formatos de la fase de ejecución del SNPMGI.

Caso 1: Para inversiones del SNIP que no cuenten con institucionalidad

Lista de modificaciones de unidades responsables

Fecha de registro	Tipo	Unidad OPMI		Unidad UF		Unidad UEI	
		De	Para	De	Para	De	Para
25/11/2019 16:09:45	ASIGNACIÓN DE INSTITUCIONALIDAD	Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE	Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE	Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE Unidad: UNIDAD FORMULADORA	Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE Unidad: UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE	Entidad: Unidad:	Entidad: Unidad:

El responsable de la Unidad Formuladora (UF) debe realizar la asignación de la UEI a través de la opción “Institucionalidad” 🏛️ del aplicativo.

Banco de Inversiones 1.0

Sistema > Inicio >

Programación

Formulación

Ejecución

Registro de proyectos de inversión (PI)

Registro de inversiones IOARR

Registro de Programas

Registro de inclusión de UEI en la fase de ejecución

Banco de Inversio

Total de Proyectos

Evolución del Ali Saneamiento, Segurida

Lista de inversiones registradas

Institucionalidad	Código Único Inver
-------------------	--------------------

Ingrese el criterio de búsqueda

	🏛️	2510
--	----	------

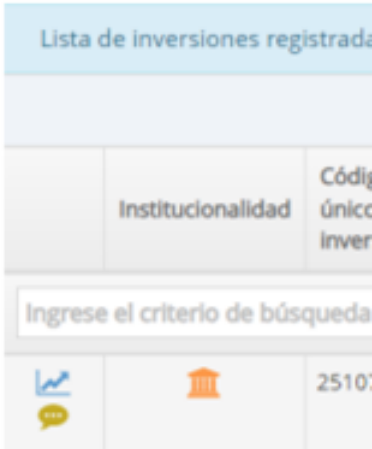
Del 1 al 1 de un total de 1 registros

Caso 2: Para inversiones que cuentan con institucionalidad y no cuentan con ejecución financiera

- El operador debe verificar la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) asignada a la inversión, información que se consigna en el Formato N.º 08, conforme se muestra en la imagen:

3. Institucionalidad		
	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA
UF	UNIDAD FORMULADORA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA (UFMDCHP006 - KATHERINE GALINDO APAZA)
UEI		UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA - (UEIMDCHP005 - RUBEN QUISPE BEJAR)
UEP		301613 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA 45081 - UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

El responsable de la Unidad Formuladora (UF) debe realizar la asignación de la UEI a través de la opción “Institucionalidad” del aplicativo.



Nota:
La sustitución de la UEI prevista para ejecutar un proyecto de inversión y su registro en el Banco de Inversiones únicamente procede en caso de que, **dicho proyecto no haya iniciado su ejecución financiera** (Artículo 30, numeral 30.3 Directiva del SNPMGI)

Caso 3: Para Inversiones que cuentan con información financiera y cuentan con registro de institucionalidad

- La OPMI debe realizar el registro de la UEI en el código de unidad ejecutora donde se encuentra asignada la inversión. Para saber el código se debe dirigir a la sección institucionalidad del Formato N° 08 (ver imagen).

Lista de inversiones registradas

Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión
Ingresar el criterio de búsqueda		
	2341281	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 696 DE LOCALIDAD DE RAYAMPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS- DEPARTAMENTO ANCASH

3. Institucionalidad

	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH
UF	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANCASH	UF DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH SEDE CENTRAL (UFGRAN039 - MARIBEL OLIVIA CASTILLO INGA)
UEI		UEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL - (UEIANCASHSC - HECTOR FALCON JARA)
UEP	726 - REGION ANCASH SEDE CENTRAL	24703 - UEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

CÓDIGO DE LA UEI

- Después, ingresar al módulo de “Programación”, y realizar el registro UEI haciendo clic en el ícono  en el código de unidad ejecutora. Luego de ello, las inversiones pasan automáticamente al responsable UEI. Recuerde que cada Unidad Ejecutora está relacionado con un código.

Paso 1 -primera visualización

Para iniciar con el registro del Formato N° 09, en “Inversiones pendientes de registro: Sección B” hace clic en el icono 

Registro de cierre de inversiones » Lista de inversiones

Criterios de búsqueda

Código único de inversiones:

2397712

--Seleccione--

Buscar

Borrar filtros

Aviso:

Visualice el Instructivo para el registro del Formato N.º 09.

aquí

+ Agregar inversiones

Inversiones pendientes de registro: Sección B

Inversiones pendientes del registro: Sección C

Proyecto de inversión pública

Acciones	Validación OPMI	DCT	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado	Estado del Registro
			2157285	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGIÓN ANCASH	18/06/2012	S/9,655,208.00	S/9,655,208.00	S/9,655,208.00	ACTIVO	PENDIENTE

Del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

1

Último

Nota:

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01.

Paso 2- Datos de la sección A del Formato 09 y actualización del avance físico.

Se abre una ventana con las siguientes secciones: En la sección A se presentan los datos generales de la inversión

FORMATO N° 09 Registro de Cierre de Inversión

Fecha de habilitación: 05/03/2025

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión:

2157285 (Snip 216617)

Nombre de la inversión:

MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGION ANCASH

Costo total de inversión viable:

S/ 9,655,208.00

Costo total de inversión actualizado:

S/ 9,655,208.00

Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado):

S/ 9,402,158.49

Fecha de viabilidad:

18/06/2012

Fecha de Primer Devengado:

07/2012

Fecha de último Devengado:

11/2013

Avance Financiero acumulado:

97.38 %

Avance Físico:

100 %

Nota:

• 0% cuando no se hayan ejecutado metas físicas del PI

• 100% cuando se hayan ejecutado metas físicas

Registros en las fases del ciclo de Inversión:

Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Termino de ejecución	Fecha de Actualización
------	---------	-------	---	------------------------------	-------------------------------	------------------------

Contribución al cierre de brechas:

Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	DISTRITAL	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	UNIDAD DE MEDIDA POR DEFINIR	1

Se debe seleccionar una de las 2 opciones:

- 100% cuando se hayan ejecutado metas físicas



Paso 3: Registro en la Sección B1 “Identificación del Estado”

En la sección B. Culminación Física, se encuentra el apartado B1. Identificación del Estado. Para nuestro caso, elegimos la opción que la inversión culminó con la ejecución de las metas físicas.

✓ B. CULMINACIÓN FÍSICA

B1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO

¿La inversión culminó con la ejecución de metas físicas?

☒ Sí, se culminó la ejecución de metas físicas

☐ No, se continuará ejecutando metas físicas

☐ No, no se continuará con la ejecución de metas físicas(Inversión no culminada)

Paso 4: Registro en la Sección B2 “Datos de la culminación”

Fecha real de culminación de ejecución: Ingrese la fecha en que se concluyeron las actividades físicas de la inversión. Este dato debe estar sustentado mediante el informe de culminación



El documento de sustento para la fecha real de culminación es el informe de culminación suscrito por la UEI.

El informe de culminación debe contener, como mínimo un cuadro con las metas ejecutadas (ambientes y metros), información física de la Unidad Productora concluida, estrategias aplicadas por la UEI durante la ejecución, tipo y modalidad de contrato, plazo y modalidad de ejecución, así como detalles sobre el servicio generado y la brecha que se estaría cerrando, entre otros aspectos relevantes relacionados a la culminación de la inversión.

Para este caso, la inversión tiene un pago pendiente de una Laudo Arbitral.

B2. DATOS DE LA CULMINACIÓN

2.1 Fecha real de culminación de ejecución: 21/08/2015

Informe de culminación 20260114_EXPORTACION (1).PDF

2.2 ¿La unidad productora se encuentra en funcionamiento? ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de funcionamiento: 06/09/2017

Acta de inicio de funcionamiento: 20260114_EXPORTACION (1).PDF

2.3 ¿La inversión tiene pagos pendientes? ☒ Sí ☐ No

Conceptos de Pago:

- ☐ a) PACRI
- ☐ b) Pagos a proveedores/contratistas no habidos
- ☒ c) Arbitraje en proceso/controversias
- ☐ d) Asociados a la liquidación
- ☐ e) Servidumbre

Fecha estimado del pago: 16/03/2026

Documento de sustento: 20260114_EXPORTACION (1).PDF

2.4 ¿La Inversión cuenta con liquidación física y financiera? ☐ Sí ☒ No

Fecha prevista de liquidación: 25/03/2026

Paso 5: Sección de la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Para realizar esta sección se recomienda verificar el servicio que se atiende, los indicadores de brechas y su unidad de medida en el Anexo 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI.

Acerca del SNPMGI

Directorio

Censo 2022

Capacitaciones virtuales

Notas informativas

Normatividad

Anexos y Formatos

Anexos y Formatos

Anexos:

Formatos:

DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

Anexo N° 1 Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones **NUEVO** (Actualizado al 31/10/2025)

Anexo N° 2 Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "(Formato Excel)" **NUEVO** (Actualizado al 17/11/2025)

Anexo N° 3 Equivalencias de los Sectores con los Clasificadores Presupuestarios

Anexo N° 4 Instructivo para la Elaboración y Registro del PMI

ANEXO N° 02:

CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuero Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivos.

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
01	LEGISLATIVA	001	ACCIÓN LEGISLATIVA	0001	ACCIÓN LEGISLATIVA															
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	219	SERVICIOS CONSULARES	08	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	468	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES EN CONDICIONES INADECUADAS	164	OFICINA CONSULAR
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	276	SERVICIOS CONSULARES CON CIRCUNSCRIPCION EN ZONAS DE FRONTERA	08	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	326	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES CON CIRCUNSCRIPCION EN ZONAS FRONTERIZAS CON EL PERÚ EN CONDICIONES INADECUADAS	164	OFICINA CONSULAR
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	342	SERVICIO DE ACCIÓN DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	08	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	568	PORCENTAJE DE LAS MISIONES QUE REALIZAN SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA EN CONDICIONES INADECUADAS	165	MISIÓN

Paso 5: Sección de la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Caso 1: Inversión del SNIP que si contribuye al cierre de brechas

Si la inversión en el marco del SNIP contribuye al cierre de brechas en el marco del SNPMGI, se debe vincula a un servicio y cadena funcional en el marco del SNPMGI, para lo cual debe seguir los siguientes pasos:

Ejemplo:

CUI 2112612: Mejoramiento de la carretera Morro Solar - La Palma Central.

Paso 1: Identificación del servicio a intervenir y su cadena funcional

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0064	VÍAS NACIONALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	NO	NO	NO	NO

Paso 2: Identificación del tipo de indicador, según la naturaleza de intervención

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Mejoramiento	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Carreteras nacionales	Porcentaje de la red vial nacional en condiciones inadecuadas	Calidad	Km

Paso 3: Determinación de la contribución de la inversión al cierre de brechas

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA
Km
33.48

Paso 5: Sección de la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Caso 1: Inversión del SNIP que si contribuye al cierre de brechas

Si la inversión en el marco del SNIP no ha migrado al SNPMGI o no cuenta con registros en las secciones B o C del Formato N° 08, esta sección se mostrará sin información, debiendo completarla de manera manual.

B.3 CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Identifique y registre los datos de la contribución al cierre de brechas

Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
--SELECCIONE ▾	▾	▾	▾	▾	Digite la contribución
☐ La inversión no contribuye a ninguna brecha					

B3. CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS					
Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS NACIONALES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM	33.48

Paso 5: Sección de la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Caso 2: Inversión del SNIP que no contribuye al cierre de brechas

Si la inversión en el marco del SNIP no contribuye al cierre de brechas en el marco del SNPMGI, no se debe vincular a un servicio y cadena funcional en el marco del SNPMGI, para lo cual debe analizar mediante los siguientes pasos:

Ejemplo:

CUI 2418026: Mejoramiento de los niveles de producción y productividad del ganado vacuno en 13 localidades del distrito de El Carmen de la Frontera - Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura.

Paso 1: Identificación del servicio a intervenir y su cadena funcional

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR
10	AGROPECUARIA	024	PECUARIO	0048	PROTECCIÓN SANITARIA ANIMAL			13	AGRICULTURA Y RIEGO					

Paso 2: Identificación del tipo de indicador, según la naturaleza de intervención

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
SANIDAD ANIMAL					

Paso 3: Determinación de la contribución de la inversión al cierre de brechas

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA

La intervención no se vincula a un servicio ni indicador de brecha en el marco del SNPMGI, por lo que no contribuye al cierre de brechas

Paso 5: Sección de la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Caso 2: Inversión del SNIP que no contribuye al cierre de brechas

Se selecciona la opción: “La inversión no contribuye a ninguna brecha”.

B.3 CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Identifique y registre los datos de la contribución al cierre de brechas

Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
--SELECCIONE v	v	v	v	v	Digite la contribució

☐ La inversión no contribuye a ninguna brecha

Marcar

Consulta y verificación de la contribución al cierre de brechas por la OPMI de la entidad



1. Al ingresar al módulo del Banco de Inversiones la OPMI registra usuario, contraseña y código CAPTCHA
2. Hacer clic la pestaña “Ejecución”.
3. Hacer clic la pestaña “Verificación de la contribución”.

1

This screenshot shows the login interface of the 'Banco de Inversiones' system. The header includes the title 'Banco de Inversiones' and the subtitle '© Ministerio de Economía y Finanzas'. Below the header is a section titled 'Acceso al Sistema'. It contains two input fields: 'Usuario (*)' with a placeholder 'NOMBRE DE USUARIO' and a user icon, and 'Contraseña (*)' with a placeholder 'CONTRASEÑA' and a lock icon. Below these fields are two buttons: 'QS2LM' with a 'Refrescar' link underneath, and a 'CAPTCHA' input field. At the bottom right is a blue 'Ingresar' button with a magnifying glass icon.

2

This screenshot shows the main dashboard of the 'Banco de Inversiones 1.0' system. The header has the title 'Banco de Inversiones 1.0' and a 'Sistema' menu. The left sidebar contains a list of menu items: 'Programación', 'Mantenimientos', 'Prioridad de Inversiones', and 'Ejecución'. The 'Ejecución' item is highlighted with a red dashed box, and a mouse cursor is pointing at it. The main content area shows a 'Total de Proye' (Total of Projection) section with a blue bar chart and an 'Evolución' (Evolution) section with a line chart.

3

This screenshot shows the 'Banco de Inversiones 1.0' dashboard with the 'Ejecución' menu item selected in the left sidebar. The 'Ejecución' menu is expanded, showing a list of sub-items: 'Verificación de la contribución', 'Registro de obras paralizadas', and 'Evolución'. The 'Verificación de la contribución' item is highlighted with a red dashed box, and a mouse cursor is pointing at it. The main content area shows a 'Total de Proye' (Total of Projection) section with a blue bar chart and an 'Evolución' (Evolution) section with a line chart.

Consulta y verificación de la contribución al cierre de brechas por la OPMI de la entidad



Registro de cierre de inversiones » Lista de inversiones

Criterios de búsqueda

Código único de inversiones:

--Seleccione--



Buscar

Borrar filtros

Criterio de búsqueda

Lista de inversiones

Proyecto de inversión pública

Validación OPMI	Historial Validación	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado Validación
	Realizar la validación	2530410	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	24/09/2021	S/.347,029.60	S/.290,479.24	S/.277,217.23	PENDIENTE
		2552136	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN LA LOCALIDAD HUANASPAMPA, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	24/05/2022	S/.239,842.35	S/.224,214.13	S/.224,214.13	PENDIENTE

Consulta y verificación de la contribución al cierre de brechas por la OPMI de la entidad



Visualizacion

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

Fecha de habilitación: 29/11/2024 10:17:24 a.m. Fecha de registro: 29/11/2024 10:17:24 a.m.

Exportar PDF

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
Código único de inversiones	2530410				
Contribución al cierre de brechas:	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS	USUARIO/AÑO		150

B3. CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha Unidad de medida	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
EDUCACION	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS	USUARIO/AÑO	150

Observación Subsancionable

Observación No subsancionable

Validar

Salir

Contribución al cierre de brechas

Seleccionar la validación de la contribución al cierre de brecha

Paso 6: Sección B4 “Información de metas físicas”

Con relación a las Inversiones que fueron ejecutadas y culminadas en el marco del SNIP deben registrar los productos y acciones de manera manual y obligatoria, para lo cual, se habilitará el ítem "acciones/productos" en la Sección B del Formato N° 09, (ver Figura 12):

Cierre de inversión

+ Agregar producto

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto:					

Según expediente técnico

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto:					
SUBTOTAL: S/			0.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			0.00		

Cierre de inversión

+ Agregar producto

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto:					
ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
		OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION de presa : PRESA	INFRAESTRUCTU	NÚMERO	
	CONSTRUCCION	CANAL	CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Trabajos preliminares	INFRAESTRUCTU	NÚMERO M3
	CONSTRUCCION	CANAL	CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION Detalle de la acción	INFRAESTRUCTU	NÚMERO METROS
Producto:					
CAPACITACIONES					
		OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES DE SISTEMA DE RIEGO	INTANGIBLES	NÚMERO	

Recomendación: Registra las acciones más representativas de la inversión, priorizando aquellas que están vinculadas a la capacidad de producción del servicio.

Paso 6: Sección B4 “Información de metas físicas”

Registro manual -Según expediente técnico

Según expediente técnico

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA Construcción de presa : PRESA HUILLCAPAMPA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	151.20	122385780.180	03/07/2011	13/08/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Trabajos preliminares	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	410.27	514619.970	03/07/2011	13/08/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	151.20	63513825.240	03/07/2011	13/08/2011
Producto: capacitaciones					
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES DE SISTEMA DE RIEGO	NÚMERO DE CAPACITACIONES 30.00		1132800.000	03/07/2011	13/08/2011
SUBTOTAL: S/			187,547,025.39		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			187,547,025.39		

Según ejecución física

Registro manual -Según ejecución físicas

Según ejecución física

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	155.00	130385780.1800	15/10/2011	15/05/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	425.00	590619.9700	15/10/2011	15/05/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	160.00	71513825.2400	15/10/2011	15/05/2011
Producto: capacitaciones					
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES 50.00		1032800.0000	15/10/2011	15/05/2011
SUBTOTAL: S/			203,523,025.39		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			203,523,025.39		

Aceptar

Cancelar

Paso 7: Sección C “Cierre de la inversión”

- Una vez validado el cierre por la OPMI, la UEI debe proceder con el registro de la Sección C del Formato N° 09, donde se registrará el cierre de la inversión, ya sea como cierre regular o cierre de oficio, según corresponda.

Inversiones pendientes de registro: Sección B										
Inversiones pendientes del registro: Sección C										
Proyecto de inversión pública										
Acciones	Validación OPMI	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado	Estado del Registro	Fecha máxima de cierre
 		2157285	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGION ANCASH	18/06/2012	S/ 9,655,208.00	S/ 9,655,208.00	S/ 9,402,158.49	ACTIVO	REGISTRADO SECCIÓN B	14/07/2026
Del 1 al 1 un total de 1 registros								Primero << 1 >> Último		

Paso 7: Sección C “Cierre de la inversión”



El informe de cierre debe contener, según corresponda, información de la documentación que respalde la culminación de la inversión, tales como: contratos, adendas, liquidación de obra, conformidades de pago, informe de tesorería y documentación sobre la gestión de transferencia del activo.

▼ C. CIERRE DE LA INVERSIÓN

Nota Elija los activos que modifican capacidad activando la casilla de verificación situada a la izquierda del activo

C.1 Cierre de oficio

¿El registro realizado corresponde a un cierre de oficio? ☐ Sí ☒ No

C.2 Informe de cierre

Número de documento : 003-2026-ANCS-MPA Fecha del documento: 31/03/2026

Documentos de sustento: 20260114_EXPORTACION.PDF

C.3 Operación y/o Mantenimiento

Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento: UGEL ANCASH

C.4 Entrega de activos

Número de documento: 003-2026-ANCS-MPA Fecha del documento: 06/09/2017

Acta de transferencia: 20260114_EXPORTACION.PDF



¿Qué documento sustenta la entrega de activos ?

AGRICULTURA

Acta de transferencia o Acta de recepción de obra por parte de la organización de regantes.

SANEAMIENTO

Acta de transferencia suscrita por la EPS y la UEI, en casos de operador especializado; y en el caso que no se cuente con un operador especializado por la UGM de la municipalidad y la UEI respectiva.

EMERGENCIA

Acta de Transferencia y Acta de Recepción de obra entrega la inversión ejecutada físicamente al GN, GR y GL correspondiente que estaría a cargo de la operación y mantenimiento.

Paso 8 – Registro de la sección E “Información de la UEI”

- Esta sección se habilita únicamente cuando se ha completado el registro de las secciones B, C o D. Se mostrará la información registrada de la UEI y será necesario ingresar el número telefónico o fax. Además, se permitirá la edición del correo electrónico.

▼ E. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)(**)

Nombre de la UEI:

UEI DEI GOBIERNO REGIONAL ANCASH-direccion regional agraria

Responsable de la UEI:

NORMA OLGA HUAMAN SANCHEZ

Responsable de la elaboración del Formato:

NORMA OLGA HUAMAN SANCHEZ

Teléfono/Fax (*):

993233592

Correo electrónico (*):

AGUILLERMO@GMAIL.COM

Fecha del registro de la culminación física:

14/01/2026

(**)

En caso de que la inversión haya sido ejecutada por más de una UEI, corresponde realizar el cierre de la misma a la UEI registrada en la primera fila del ítem 03 "Institucionalidad" del Formato N° 08 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, la UEI encargada de realizar el registro de cierre deberá coordinar con las otras UEI, para que remita la información correspondiente a las acciones y montos ejecutados según el alcance de su participación en los arreglos institucionales definidos.

Guardar

Cancelar

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CULMINACIÓN Y CIERRE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CUI	
Nombre de la inversión	
Fecha de declaración de viabilidad	
Monto de Inversión declarado Viable: S/.	
Monto de Inversión Total Ejecutado: S/.	
Plazo de ejecución previsto en la declaratoria de viabilidad (días calendario)	

II. MARCO NORMATIVO

Se sugiere citar las normas aplicables como la Directiva N° 001-2019 EF/63.01 y modificatorias.

Norma Técnica para el cierre de Inversiones aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

III. ANTECEDENTES

Describe brevemente las etapas clave desde la viabilidad, aprobación del expediente, contrataciones, inicio y recepción.

IV. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fecha de Inicio del expediente técnico: _____
Fecha de Culminación del expediente técnico: _____
Fecha de Inicio de ejecución del Proyecto: _____
Fecha de Culminación del proyecto: _____
Modalidad de Ejecución: _____

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN Días calendario	SUSTENTO DE LAS VARIACIONES
PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN		

V. DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Incluya metas físicas y financieras previstas vs ejecutadas, justificación de variaciones.

5.1 PRINCIPALES METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN	SUSTENTO DE LOS CAMBIOS DE METAS
PRINCIPALES METAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRINCIPALES METAS	UNIDAD	CANTIDAD		

Fuente: Informe de liquidación técnica financiera final

5.2 PRINCIPALES METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO

Indicar el monto ejecutado por año y el total de la inversión, comparándolo con lo proyectado. Señalar el porcentaje de cumplimiento y justificar cualquier variación relevante.

AÑO	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
TOTAL	

Se compara la ejecución proyectada y real del presupuesto por rubros, confirmando que se encuentra dentro del PIA y PIM de los años.

Específicas	DESCRIPCION DEL GASTO	Proyectada	Ejecutada	Grado de Cumplimiento %
2	Gastos Presupuestarios			
2.6	Adquisición de Activos No Financieros			
2.6.8	Otros gastos de Activos No Financieros			
2.6.8.1	Otros gastos de Activos No Financieros			
	TOTAL PRESUPUESTO			%

El cuadro compara los costos del expediente técnico con los costos reales ejecutados del proyecto.

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO		A NIVEL DE EJECUCIÓN		VARIACIÓN (S/.)	SUSTENTO DE LOS CAMBIOS DE COSTOS
COMPONENTES	COSTO (S/.)	COMPONENTES	COSTO (S/.)		
INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA			
SUB TOTAL					
EXPEDIENTE TÉCNICO					
SUPERVISIÓN					
LIQUIDACIÓN		LIQUIDACIÓN			
TOTAL		TOTAL			

5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Registrar las metas físicas programadas y ejecutadas, verificando el cumplimiento y especificando si se ajustaron a las normas técnicas establecidas.

EXPEDIENTE TÉCNICO		EJECUCIÓN		ESTADO	CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PRODUCTOS / METAS	CANTIDAD	PRODUCTOS / METAS	CANTIDAD		
INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA			

VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

Describe la entidad ejecutora, modalidad, responsables, recursos utilizados.

VII. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Indique si la inversión contribuye al cierre de brechas según los indicadores del sector.

VIII. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN Y LIMITACIONES PARA LA FASE DE FUNCIONAMIENTO

Enumere los problemas durante la ejecución (si los hubo) y cómo se abordaron.

1. Deficiencias en el diseño del proyecto

()
2. Expediente Técnico deficiente

()
3. Deficiencias en el área administrativa

()
4. Desinterés de los beneficiarios

()
5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales

()
6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora

()

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CULMINACIÓN Y CIERRE

- 7. Deficiente calidad de los equipos/insumos ()
- 8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ()
- 9. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ()
- 10. Limitaciones en el marco legal ()
- 11. Deficiencia en los arreglos institucionales ()
- 12. Modalidad de ejecución inapropiada ()

Otras: _____()

IX. SOSTENIBILIDAD

Indicar la entidad responsable de operación y mantenimiento, su fuente de financiamiento y si existe algún riesgo para la sostenibilidad del proyecto.

Entidad encargada de operación y mantenimiento	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	
Fecha de transferencia: 1/	
Documentos de transferencia: 1/	

1/ En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto:

Existe algún factor que pone en riesgo la sostenibilidad del proyecto	SI () NO ()
¿Cuál y por qué?	

X. LECCIONES APRENDIDAS

Describe aspectos clave aprendidos: modalidad, metas, diseño, ejecución, etc. Se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones tienen relación con preguntas como ¿la modalidad de ejecución fue la adecuada

(administración directa o tercerizada)? ¿el diseño fue adecuado?, ¿el número excesivo de componentes dificultó la ejecución? ¿las metas fueron realistas?, ¿la estrategia de ejecución fue eficiente?, ¿los beneficiarios asumieron compromisos reales?

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

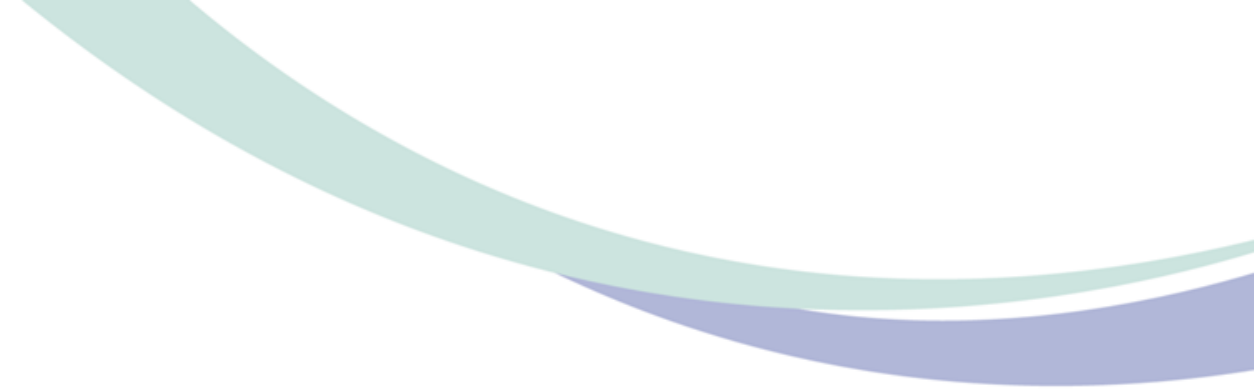
Incluya una evaluación final del proyecto, cumplimiento de metas, recomendaciones.

XII. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

Nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la elaboración del informe	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha del informe de cierre	

XIII. ANEXOS

- Contratos suscritos
- Conformidades de pago
- Actas de recepción de obra y/o servicios
- Liquidaciones (cuando corresponda)
- Resolución de laudos arbitrales (si aplica)
- Fotografías de la ejecución física
- Planos finales de obra
- Documentación financiera
- Opinión de la Oficina de Tesorería
- Opinión del área de Presupuesto
- Otros documentos de respaldo técnico, legal o administrativo requeridos por la OPMI o el Órgano de Control Institucional (OCI)



4

Caso 03 – Registro de Cierre para Inversión NO culminada

Inversiones en el marco del SNPMGI que cumplen con una a más de las causales de cierre no culminado establecido en la Resolución Directoral N.º 0002-2025-EF/63.01

Paso 1 -primera visualización

Para iniciar con el registro del Formato N° 09, en “Inversiones pendientes de registro: Sección B” hace clic en el icono 

[Registro de cierre de inversiones](#) » [Lista de inversiones](#)

Criterios de búsqueda

Código único de inversiones:

2397712

--Seleccione--

Buscar

Borrar filtros



Aviso:

Visualice el Instructivo para el registro del Formato N.º 09.

[aquí](#)

+ Agregar inversiones

Inversiones pendientes de registro: Sección B

Inversiones pendientes del registro: Sección C

Proyecto de inversión pública

Acciones	Validación OPMI	DCT	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado	Estado del Registro
			2397712	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 72194 EN EL CENTRO POBLADO DE SACO - DISTRITO DE COASA - PROVINCIA DE CARABAYA - REGIÓN PUNO	17/10/2017	S/ 1,024,078.65	S/ 1,024,078.65	S/ 294,150.00	ACTIVO	PENDIENTE

Del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero



1



Último

Nota: De acuerdo a lo establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Resolución Directoral N° 0002-2025-FF/63.01.

Paso 2 -Datos de la sección A del Formato 09 y actualización del avance físico.

FORMATO N° 09 Registro de Cierre de Inversión						
Fecha de habilitación:						
A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN						
Código único de la inversión:	2397712		Fecha de viabilidad:	17/10/2017		
Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 72194 EN EL CENTRO POBLADO DE SACO - DISTRITO DE COASA - PROVINCIA DE CARABAYA - REGIÓN PUNO					
Costo total de inversión viable:	S/.1,024,078.65		Fecha de Primer Devengado:	12/2017		
Costo total de inversión actualizado:	S/.1,024,078.65		Fecha de último Devengado:	07/2018		
Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado) :	S/.294,150.00		Avance Financiero acumulado:	28.72 %		
			Avance Físico:	0 % INVIERTE		
Registros en las fases del ciclo de Inversión:						
Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Terminó de ejecución	Fecha de Actualización
F.E	F07	SI	S/.1,024,078.65	10/2017		17/10/2017
EJECUCION	F08	SI			01/04/2018	
EJECUCION	F12	SI				28/02/2019
Contribución al cierre de brechas:						
Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha			Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	DISTRITAL	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS			LOCAL EDUCATIVO	1

Se abre una ventana con las siguientes secciones:

En la sección A se presentan los datos generales de la inversión

En la sección B. Culminación Física, se encuentra el apartado B1. Identificación del Estado. Para nuestro caso, elegimos la opción que la inversión culminó con la ejecución de las metas físicas programadas

B. CULMINACIÓN FÍSICA

B1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO

¿La inversión culminó con la ejecución de metas físicas?

☐ Sí, se culminó la ejecución de metas físicas
☐ No, se continuará ejecutando metas físicas
☒ No, no se continuará con la ejecución de metas físicas(Inversión no culminada)

Paso 3. Registro Seccion D «Inversión NO culminada»

- Cuando se declara que la inversión no continuará con la ejecución de metas físicas, el sistema habilita la Sección D para registrar el motivo que justifica la no culminación.

D. INVERSION NO CULMINADA

Hito	Monto ejecutado	Describir el motivo de cierre del proyecto	Documento de sustento
☐ a) No subsiste la necesidad de ejecutar la inversión. ⓘ	S/.294,150.00		
☐ b) La inversión en ejecución física no cierra una brecha en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. ⓘ	S/.294,150.00		
☐ c) Cambio de concepción técnica y/o dimensionamiento. ⓘ	S/.294,150.00		
☐ d) Cambio de concepción económica. ⓘ	S/.294,150.00		
☒ e) Proyecto de inversión cuya declaración de viabilidad perdió vigencia mayor a un (01) año, con ejecución financiera y sin aprobación del expediente técnico o documento equivalente. ⓘ	S/.294,150.00	ANOS DESDE QUE PERDIO VIGENCIA, SE TIENE UN % DE AVANCE FINANCIERO Máximo de caracteres permitidos: 1114	20260114_EXPORTACION.PDF
☐ f) IOARR cuya aprobación perdió vigencia, con ejecución financiera y sin aprobación del expediente técnico o documento equivalente. ⓘ	S/.294,150.00		
☐ g) Inversiones duplicadas y/o fraccionadas que presentan ejecución física y/o financiera. ⓘ	S/.294,150.00		
☐ h) La entidad no tiene competencia para desarrollar la inversión. ⓘ	S/.294,150.00		
☐ i) La intervención no constituye proyecto de inversión o IOARR y presenta ejecución física y/o financiera. ⓘ	S/.294,150.00		



Informe de cierre: Se activa la opción para adjuntar un archivo en formato PDF, el cual debe contener el respaldo técnico, normativo o institucional que justifique la decisión de no continuar con la inversión.

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CIERRE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CUI	
Nombre de la inversión	
Fecha de declaración de viabilidad	
Monto de Inversión declarado Viable: S/.	
Monto de Inversión Total Ejecutado: S/.	
Plazo de ejecución previsto en la declaratoria de viabilidad (días calendario)	

II. MARCO NORMATIVO

Se sugiere citar las normas aplicables como la Directiva N° 001-2019 EF/63.01 y modificatorias.

Norma Técnica para el cierre de Inversiones aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

III. ANTECEDENTES

Describa brevemente las etapas clave desde la viabilidad, aprobación del expediente, contrataciones, inicio y recepción.

IV. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fecha de Inicio del expediente técnico: _____
Fecha de Culminación del expediente técnico: _____
Fecha de Inicio de ejecución del Proyecto: _____
Fecha de Culminación del proyecto: _____
Modalidad de Ejecución: _____

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN Días calendario	SUSTENTO DE LAS VARIACIONES
PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN		

V. JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE CONTINUA CON ESTA INVERSIÓN

VI. CONCLUSIONES

Incluya una evaluación final del proyecto, cumplimiento de metas, recomendaciones.

VII. Contactos para mayor información

Nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la elaboración del informe	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha del informe de cierre	

VIII. Anexos

- Contratos suscritos
- Conformidades de pago

Paso 4 – Registro de la sección E “Información de la UEI”

- Esta sección se habilita únicamente cuando se ha completado el registro de las secciones B, C o D. Se mostrará la información registrada de la UEI y será necesario ingresar el número telefónico o fax. Además, se permitirá la edición del correo electrónico.

▼ E. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)(**)

Nombre de la UEI:

UEI DEI GOBIERNO REGIONAL ANCASH-direccion regional agraria

Responsable de la UEI:

NORMA OLGA HUAMAN SANCHEZ

Responsable de la elaboración del Formato:

NORMA OLGA HUAMAN SANCHEZ

Teléfono/Fax (*):

993233592

Correo electrónico (*):

AGUILLERMO@GMAIL.COM

Fecha del registro de la culminación física:

14/01/2026

(**)

En caso de que la inversión haya sido ejecutada por más de una UEI, corresponde realizar el cierre de la misma a la UEI registrada en la primera fila del ítem 03 "Institucionalidad" del Formato N° 08 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, la UEI encargada de realizar el registro de cierre deberá coordinar con las otras UEI, para que remita la información correspondiente a las acciones y montos ejecutados según el alcance de su participación en los arreglos institucionales definidos.

Guardar

Cancelar

Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Causal: No subsiste la necesidad de ejecutar la inversión

Caso aplicado a la tipología de PI en ES de Primer nivel de atención

Cuenta con ejecución financiera (correspondiente a los estudios básicos y elaboración del ET). El PI fue declarado viable por la Municipalidad Distrital como un puesto de salud de categoría I-2.

El PI fue dimensionado conforme al Programa Médico Funcional (PMF) el cual apuntaba a la citada categoría.

PI en Fase de Ejecución, con registro de documento de aprobación del Expediente Técnico (ET).

La Municipalidad Distrital (MD) solicita financiamiento al Ministerio de Salud (MINSA).

Finalmente, la UF declara viable el nuevo proyecto de inversión aplicando la FTE correspondiente y los documentos de sustento respectivos.

La UF, en el marco de sus competencias inicia la formulación de un nuevo proyecto de inversión aplicando las normas y metodologías del Sector Salud.

En atención al informe de la OPMI del MINSA, la UEI de la Municipalidad procede con el cierre del proyecto como inversión no culminada en la Sección B del Formato 09, al no subsistir la necesidad del proyecto en los términos de su viabilidad.

En tal sentido, la OPMI del MINSA concluye que corresponde el cierre del PI ya que no subsiste la necesidad de ejecutar la inversión toda vez que no estuvo declarada viable conforme a las normas y metodologías sectoriales.

Adicionalmente, en el informe de opinión técnica precisa que corresponde aplicar la Ficha Técnica Estándar (FTE) para establecimientos de salud con rol puerta de entrada, conforme a la política sectorial vigente, la cual incorpora un Programa Médico Funcional que contempla servicios de salud adicionales para la atención de patologías de baja complejidad.

La OPMI del MINSA revisa el PI y elabora un informe de opinión técnica a través de la cual le comunica a la MD que el citado establecimiento ha sido identificado como establecimiento de salud de 12 horas con rol puerta de entrada de la DIRIS Lima Centro, en el marco de las Redes Integradas de Salud (RIS)



Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Causal : La inversión en ejecución física no cierra una brecha dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La inversión debe estar alineada a una brecha de infraestructura o de acceso a servicios aprobada por el Sector, que forme parte del Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.



La inversión en ejecución física no cierra una brecha aprobada por el Sector Transporte.

Ejemplo: “Mejoramiento de la transitabilidad de la carretera de los centros poblados A y B del distrito xx-provincia de xx-departamento de xx”

Objetivo central del PI: Adecuada condiciones de transitabilidad vial de la carretera de los centros poblados A y B del distrito xx.



El PI no está alineado a una brecha prioritaria que corresponda a la Función Transporte, División Funcional: Transporte Terrestre.



El PI corresponde al mejoramiento de A a B (23.100 km de la carretera de 6.00 ancho), el cual incluye el fresado de carpeta asfáltica, tratamiento de fisuras, recapeo y señalación horizontal y vertical.

El PI cuenta con ejecución financiera por concepto de expediente técnico.



Se identifica que el PI contiene acciones que corresponden a actividades de mantenimiento periódico. En tal sentido, la UEI elabora el informe de cierre de inversión, adjuntando los documentos de sustento correspondientes y registra el cierre de la inversión en la sección D del “Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”, señalando como motivo de la no culminación de la ejecución, al no estar alineado a una brecha prioritaria en la Función Transporte, División Funcional Transporte Terrestre.



Mediante Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14, de fecha 27.03.2014, se aprueba el Manual de Mantenimiento o Conservación Vial, en donde define el recapeo como la colocación de una o mas capas de mezcla asfáltica sobre la superficie de rodadura de un pavimento de la vía [...] El objetivo es recuperar las condiciones estructurales y superficiales del pavimento, para alcanzar una adecuada circulación vehicular con seguridad [...], según el citado Manual el recapeo y el fresado son considerados actividades de mantenimiento periódico.

Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Causal : Cambio de concepción técnica y/o dimensionamiento. (DESARROLLO URBANO)

El objetivo central del PI define la concepción técnica y dimensionamiento del PI



Las modificaciones al PI que no sean consistentes con el objetivo central del PI, implica un cambio de concepción técnica y dimensionamiento del PI

Ejemplo: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el Barrio Los Cedros, del distrito San José, provincia de Santa Clara, departamento de XX”

- ❑ Objetivo central del PI: población del barrio **Los Cedros** con adecuados servicios de movilidad urbana

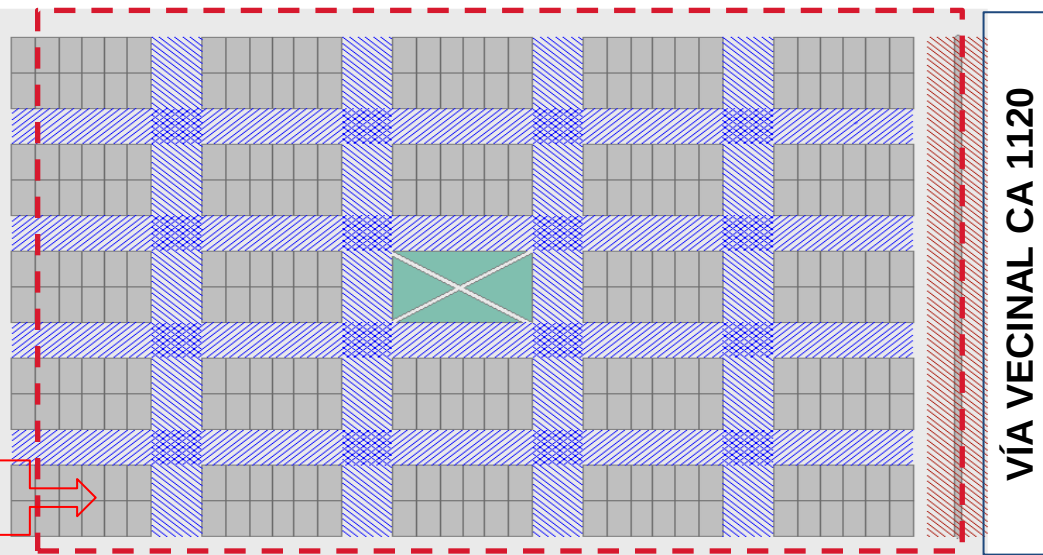


El PI registra 3% de ejecución financiera por concepto de elaboración de Expediente técnico. Por otro lado, UEI mediante una modificación incluye la intervención en tramos de una vía vecinal (Ejem. CA 1120), cambia la concepción técnica y el dimensionamiento del PI. “Las vías del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) corresponden al servicio de transitabilidad interurbana”

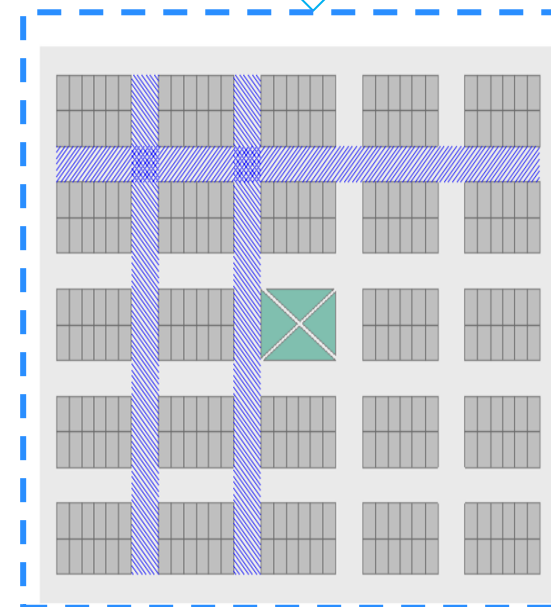


Ó si la UEI incluye la intervención en vías locales de una UP colectiva diferente (Ej. Barrio San Camilo) a la indicada en el objetivo del PI; cambia la concepción técnica y dimensionamiento del PI.

UP colectiva: Barrio Los Cedros



UP Colectiva; Barrio San Camilo



Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Cambio de concepción económica. (SANEAMIENTO)

1.-La Unidad Formuladora (UF) de una municipalidad distrital formuló y declaró viable el proyecto de inversión orientado a los sistemas de agua potable y saneamiento del centro poblado de Cruz Blanca.

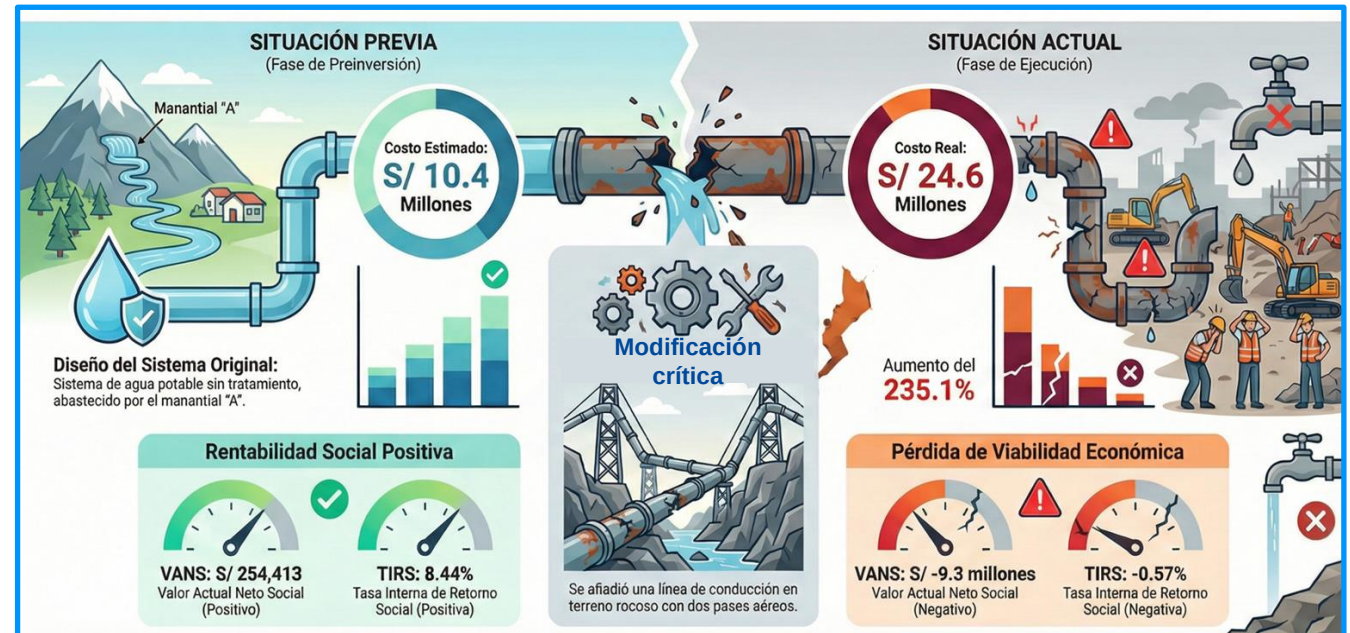
En lo referido al componente de agua potable, se analizó una única alternativa, la cual plantea la implementación de un sistema sin tratamiento, abastecido por el manantial "A", así como la ampliación del sistema de alcantarillado y del tratamiento de aguas residuales. El costo total del componente de agua potable asciende a S/ 10 474 137,30, presentando los siguientes indicadores de rentabilidad social: un Valor Actual Neto Social (VANS) de S/ 254 413,34 y una Tasa Interna de Retorno Social (TIRS) de 8,44 %.

2.-Para la elaboración del Expediente Técnico (ET), se realizaron los análisis correspondientes de la fuente de abastecimiento, determinándose la necesidad de incorporar una línea de conducción adicional, la cual, en su mayor parte, debía instalarse sobre terreno rocoso y requería la implementación de dos pases aéreos. Dichas intervenciones no se encontraban contempladas en el estudio de preinversión.

Como resultado de estas modificaciones, el monto de inversión del componente de agua potable se incrementó a S/ 24 625 642,42, lo que representa un aumento de 235,1 % respecto al monto estimado en la fase de preinversión. Bajo este nuevo escenario, los indicadores de rentabilidad social resultan desfavorables, registrándose un Valor Actual Neto Social (VANS) de S/ -9 384 767,59 y una Tasa Interna de Retorno Social (TIRS) de -0,57%.

3.-En tal sentido, la UEI elabora el informe de cierre de inversión, adjuntando los documentos de sustento correspondientes y registra el cierre de la inversión en la **sección D** del "Formato N° 09: Registro de cierre de inversión", señalando como motivo de la no culminación de la ejecución la **pérdida de concepción económica**.

Esquema Gráfico

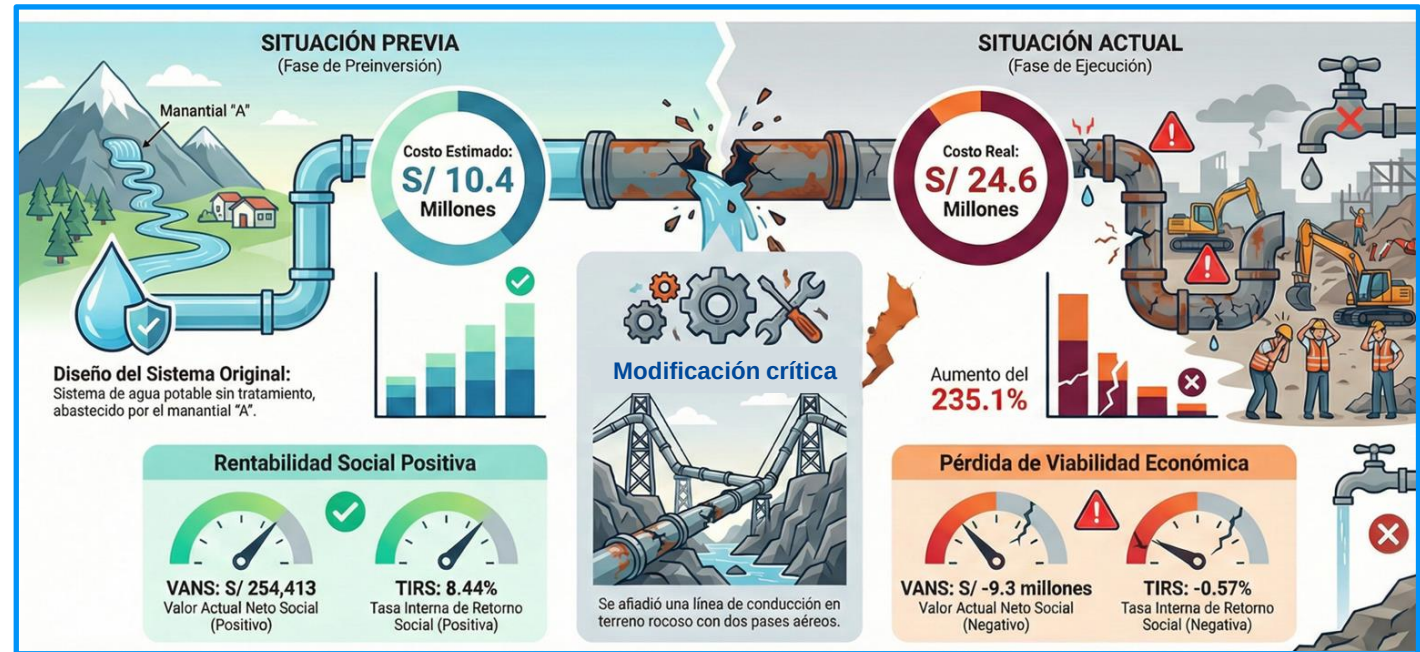


Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Cambio de concepción económica. (SANEAMIENTO)

Esquema Gráfico

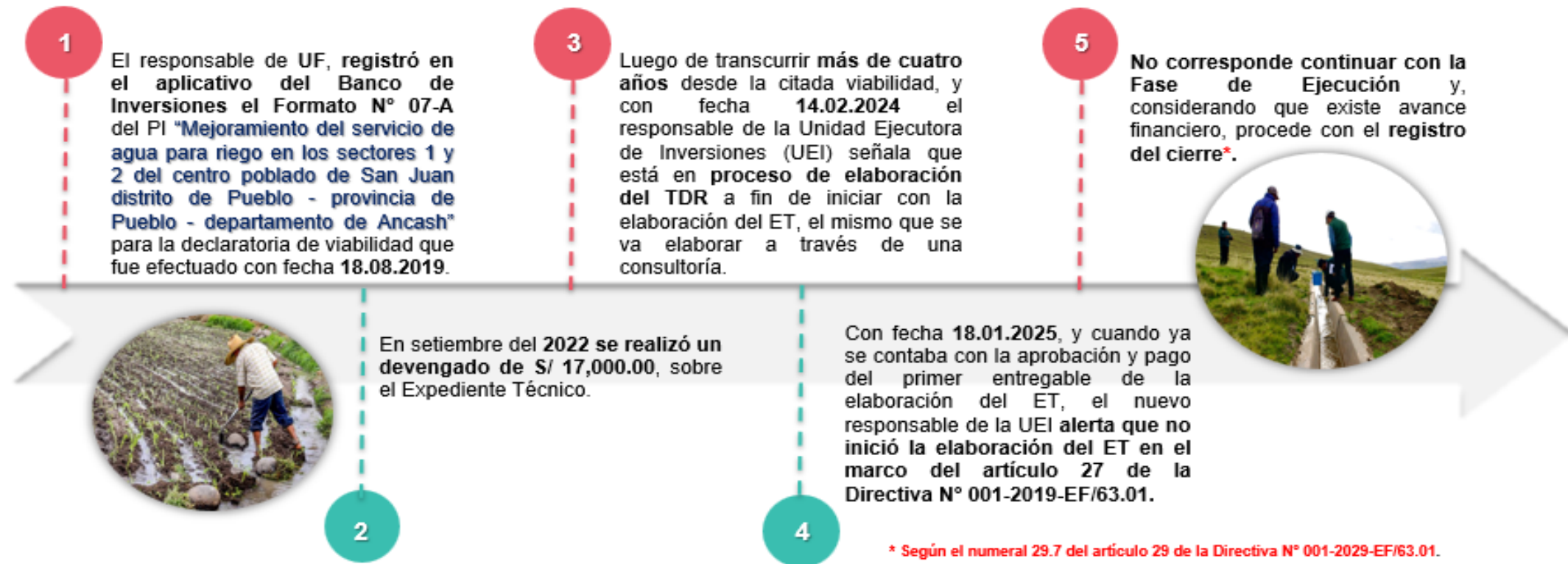
4.-En el supuesto de que la modificación se efectúe durante la fase de ejecución y se cuente con un avance de ejecución física de la inversión y ésta afecte la concepción económica, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe evaluar la pertinencia de la continuidad de la inversión, considerando los aspectos técnicos, económicos, presupuestales y de gestión que correspondan, bajo responsabilidad funcional y administrativa de dicha unidad.



Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Causal : El proyecto perdió vigencia de viabilidad por más de un (01) año, tiene ejecución financiera y no cuenta con expediente técnico aprobado. (AGRICULTURA)

Caso aplicado a un PI de la tipología de Infraestructura de Riego



Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

IOARR cuya aprobación perdió vigencia, tiene ejecución financiera y carece de expediente técnico aprobado

Supuesto:

- Inversión de **Reposición** cuya aprobación perdió vigencia,
- Presenta ejecución financiera
- No cuenta con expediente técnico (ET) o documento equivalente aprobado

Marco normativo:

Párrafo 29.7 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01

Caso

- La Municipalidad Distrital de Girasol viene brindando el servicio de seguridad ciudadana, para lo cual dispone de diversos factores de producción y activos para brindar dicho servicio.
- En el diagnóstico de brechas 2024-2026, la OPMI, la UF y el área de seguridad ciudadana determinaron que la Unidad de Serenazgo Municipal cuenta con vehículos para la vigilancia que han perdido su vida útil.
- La UF identificó y aprobó la inversión de **Reposición** denominada “*Adquisición de camioneta, en el(la) gerencia de seguridad ciudadana - en la localidad de Girasol, distrito de Girasol, provincia El Dorado, departamento El Dorado*”. Dicha inversión se aprobó el **03.01.2024**, considerando lo establecido en los Lineamientos IOARR para las inversiones de Reposición.
- La UEI solicitó al área de contrataciones la contratación de la elaboración del documento equivalente (DE) el **15.06.2025**, para lo cual adjuntó los TdR del servicio (hito de inicio de elaboración del DE).
- La entidad suscribió el contrato para elaboración del documento equivalente (DE) el **17.08.2025**.
- La UEI dio conformidad al entregable 1 y 2 del DE y la entidad canceló la suma de S/ 8,000 soles por dichos entregables, lo cual representa el 50% del costo total por la elaboración del DE.
- La UEI observa el último entregable del DE, porque la subgerencia de seguridad ciudadana indicó que las especificaciones de las camionetas consideradas en el DE no cumplían con lo solicitado por dicha subgerencia para realizar el patrullaje motorizado.
- El consultor **no levantó** las observaciones del último entregable, por lo que la UEI consultó a la OPMI si la entidad podría realizar la contratación de otro servicio para culminar con el DE y ejecutar la inversión, en tanto la entidad realiza las acciones respecto al incumplimiento contractual del consultor.



Solución del caso:

OPMI comunicó lo siguiente a la UEI:

- La vigencia de la aprobación de una inversión de Reposición es de 1 año, según lo establecido en el párrafo 28.3 del artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.
- La vigencia de la aprobación de la inversión de Reposición venció el **03.01.2025**, por lo que no correspondía iniciar la elaboración del DE el **15.06.2025**. Sino cerrar la inversión conforme dicho párrafo 28.3.
- La UEI inició (**15.06.2025**) la elaboración del DE fuera del plazo de la vigencia de la aprobación (**03.01.2025**)*
- La inversión registra una ejecución acumulada por S/ 8,000, por la elaboración del DE.
- Dado que se cumple lo establecido en el párrafo 29.7 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, corresponde a la **UEI registrar el cierre de la inversión** como inversión no culminada, por la causal indicada.

Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

IOARR cuya aprobación perdió vigencia, tiene ejecución financiera y carece de expediente técnico aprobado

Solución del caso:

Cierre de Inversión no culminada – Sección D del Formato N° 09, Registro de Cierre de Inversión

- Responsable: UEI
- Instrumento: Formato N° 09, Registro de Cierre de Inversión

FORMATO N° 09 Registro de cierre de inversión

Fecha de registro: dd/mm/aaaa Fecha de actualización: dd/mm/aaaa Fecha de habilitación: dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

datos generales de la inversión

Código único de la inversión:

Nombre de la inversión:

Costo total de inversión viable/aprobado:

Costo total de inversión actualizado:

Costo total de inversión ejecutado (devengado acumulado):

Fecha de viabilidad/aprobación:

Fecha de primer devengado:

Fecha de último devengado:

Avance financiero acumulado:

Avance físico:

Registros en las fases del ciclo de inversión

Fase	Formato	Tiene	Costo total de inversión	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Fecha de actualización
FORM. Y EVAL.	5					
FORM. Y EVAL.	7					
EJECUCIÓN	8					
EJECUCIÓN	12-B					

Contribución al cierre de brechas

Servicio	Tipología	Indicador de brecha	Unidad de medida	Contribución al cierre de brechas

D. INVERSIÓN NO CULMINADA

No subsiste la necesidad de ejecutar la inversión

La inversión en ejecución física no cierra una brecha en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Describir el motivo de cierre del proyecto:

Cambio de concepción técnica y/o dimensionamiento

Cambio de concepción económica

Proyecto de inversión cuya declaración de viabilidad perdió vigencia mayor a un (01) año, con ejecución financiera y sin aprobación del expediente técnico o documento equivalente

IOARR cuya aprobación perdió vigencia, con ejecución financiera y sin aprobación del expediente técnico o documento equivalente

Inversiones duplicadas y/o fraccionadas que presentan ejecución física o financiera

La entidad no tiene competencia para desarrollar la inversión

La intervención no constituye proyecto de inversión o IOARR y presenta ejecución física y/o financiera

Documentos de sustento:

Ajustar documento

- Sustento: informe de cierre de inversión
- Contenido del informe:
 - Sustento del motivo de la “no culminación” de la ejecución de la inversión
 - Consolide los datos asociados a las liquidaciones y/o conformidades de todos los bienes y/o servicios, y pagos de las acciones ejecutadas, si los hubiere

Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Inversiones duplicadas y/o fraccionadas que presentan ejecución física y/o financiera. (EMERGENCIA)



CUI	Municipalidad	Tramo y color
2444441	MD Rímac	1er tramo amarillo, una margen
2274528	MD Lurigancho	2do tramo rojo, ambas márgenes
2354878	MD Lurigancho	3er tramo rojo, ambas márgenes
2599000	MD Lurigancho	4to tramo verde. Margen derecha.
2600748	MD Ate	5to tramo. Margen izquierda.

Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

Inversiones duplicadas y/o fraccionadas que presentan ejecución física y/o financiera. (EMERGENCIA)

Fraccionamiento de la inversión en el Servicio de protección ribereña – Río Rímac (tramo urbano)

Situación:

Se identifican cinco (5) proyectos de inversión independientes formulados por distintas municipalidades para el mismo servicio de protección del río Rímac, intervenido por tramos y márgenes:

- MD del Rímac: margen derecha.
- MD San Juan de Lurigancho: dos proyectos en margen derecha.
- Tramo final: MD Lurigancho–Chosica y MD Ate (ambas márgenes).



La ejecución se encuentra a cargo de la
Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

Problema:

La atención fragmentada de un servicio continuo con un mismo ámbito de influencia (área de inundación y/o socavación) configura fraccionamiento de la inversión, generando:

- Riesgo de no cerrar brechas de manera integral.
- Alternativas de solución no homogéneas (caudales y criterios distintos).
- Menor eficiencia en ejecución y O&M, con múltiples responsables.
- Vulnerabilidad ante eventos extremos por protección discontinua.

Recomendación:

Que el nivel de gobierno con competencia sobre el ámbito integral del río intervenga mediante una solución única, considerando:

- Estudios hidrológicos e hidráulicos uniformizados para todo el tramo urbano.
- Diseño continuo y coherente (tecnología, tamaño y emplazamiento).
- Carterización del servicio a nivel de cuenca urbana.
- Un solo contrato para la formulación del perfil y la elaboración del ET.

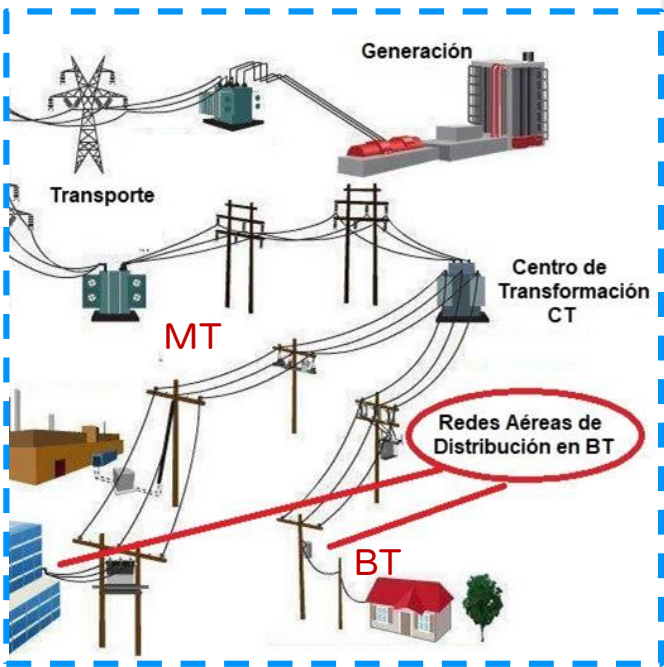
Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

La entidad no tiene competencia para ejecutar la inversión. (ENERGÍA)

GR/GP/GL, tienen competencia para FyE y dar **viabilidad** a los estudios de Electrificación en el marco del SNPMGI, **previo** cumplimiento a la normas sectoriales vigentes.

Los GR/GP/GL no tienen competencia para la **elaboración** de IOARR dado que **no garantizan la sostenibilidad** de los activos sobre los cuales se intervienen.

La IOARR cuenta con Ejecución Física y Financiera



La UEI de la entidad procede con el cierre del proyecto de inversión como **inversión no culminada**, debidamente justificado por el hito correspondiente, para lo cual elabora el informe de cierre que sustenta dicho registro.

Cuando se declara que la inversión no continuará con la ejecución de metas físicas, el sistema habilita la Sección D para registrar el motivo que justifica la no culminación.

FORMATO N°09 – Sección D

D. INVERSION NO CULMINADA

Hito	Monto ejecutado
☐ a) No subsiste la necesidad de ejecutar la inversión. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ b) La inversión en ejecución física no cierra una brecha en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ c) Cambio de concepción técnica y/o dimensionamiento. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ d) Cambio de concepción económica. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ e) Proyecto de inversión cuya declaración de viabilidad perdió vigencia mayor a un (01) año, con ejecución financiera y sin aprobación del expediente técnico o documento equivalente. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ f) IOARR cuya aprobación perdió vigencia, con ejecución financiera y sin aprobación del expediente técnico o documento equivalente. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ g) Inversiones duplicadas y/o fraccionadas que presentan ejecución física y/o financiera. ⓘ	S/ 349,102.00
☒ h) La entidad no tiene competencia para desarrollar la inversión. ⓘ	S/ 349,102.00
☐ i) La intervención no constituye proyecto de inversión o IOARR y presenta ejecución física y/o financiera. ⓘ	S/ 349,102.00

ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	IOARR	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO
------------------------	--------	-------------------	-------	-------------------------------------	----

Monto ejecutado S/ 349,102.00	Describir el motivo de cierre del proyecto Máximo de caracteres permitidos: 1200	Documento de sustento Adjunte el archivo PDF
----------------------------------	--	--

Ejemplos Prácticos de Inversiones no culminadas

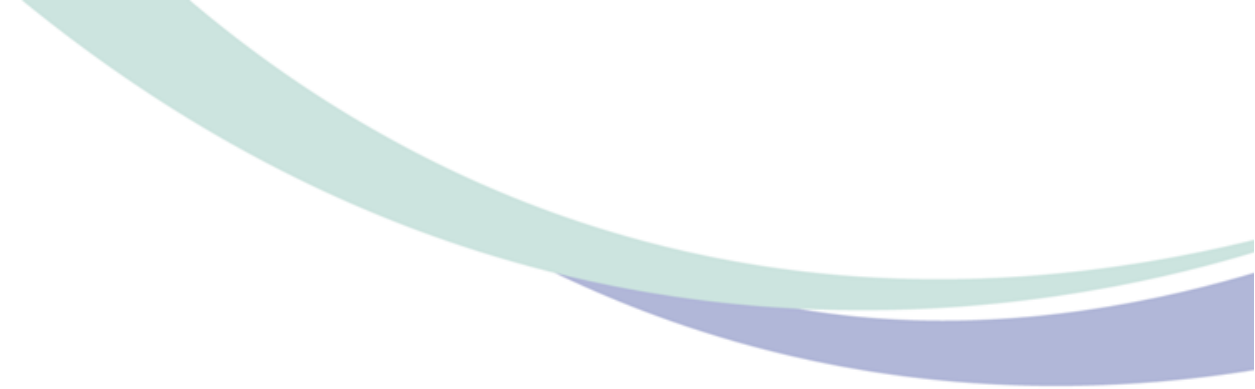
La intervención no constituye un proyecto de inversión ni una IOARR, pero presenta ejecución física y/o financiera. (EDUCACIÓN)

EJEMPLO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL Y DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE XXX- DEPARTAMENTO DE XX

- El PI fue declarado viable en enero 2023 y con ET aprobado en febrero 2023. Presenta un 55 % de ejecución financiera.
- Sin embargo, el PI considera principalmente: la adquisición de cámaras, equipo de sonido, sillas de plástico, carpas, tachos de residuos sólidos, implementos deportivos, promoción de eventos socioculturales, almuerzos para participantes, transporte terrestre, difusión televisiva y radial, útiles de oficina, concursos, asistencias técnicas, promoción de encuentros deportivos, entre otros.
- Al respecto, se precisa que, la **promoción y difusión de eventos, festivales, festividades o similares** constituyen actividades de **gasto corriente**, que no corresponden ser realizados con gasto de inversión.
- Finalmente, la UEI procede con el cierre de la inversión, como **inversión no culminada**, debiendo elaborar el informe de cierre respectivo que sustente dicho registro.



La intervención no constituye Proyecto de Inversión ni IOARR, pese a contar con ejecución física y financiera; por lo tanto, corresponde registrar su cierre como inversión no culminada, mediante el Formato 09 – Sección D, conforme a la RD N.º 0002-2025-EF/63.01.



5

Cierre de oficio

El siguiente caso corresponde a una inversión culminada en el marco del SNIP (Formato SNIP 03), con ejecución física y financiera del 100 %, no cuenta con la información para realizar la liquidación de obra y las conformidades de bienes.

Paso 1 -primera visualización

Para iniciar con el registro del Formato N° 09, en “Inversiones pendientes de registro: Sección B” hace clic en el icono 

[Registro de cierre de inversiones](#) » [Lista de inversiones](#)

Criterios de búsqueda

Código único de inversiones:2397712

--Seleccione--

Buscar

Borrar filtros

Aviso:

Visualice el Instructivo para el registro del Formato N.º 09.

[aquí](#)

+ Agregar inversiones

Inversiones pendientes de registro: Sección B

Inversiones pendientes del registro: Sección C

Proyecto de inversión pública

Acciones	Validación OPMI	DCT	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado	Estado del Registro
			2157285	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGIÓN ANCASH	18/06/2012	S/9,655,208.00	S/9,655,208.00	S/9,655,208.00	ACTIVO	PENDIENTE

Del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

«

1

»

Último

Nota:

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01.

Paso 2- Datos de la sección A del Formato 09 y actualización del avance físico.

Se abre una ventana con las siguientes secciones: En la sección A se presentan los datos generales de la inversión

FORMATO N° 09 Registro de Cierre de Inversión

Fecha de habilitación: 05/03/2025

▼ A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión:

2157285 (Snip 216617)

Nombre de la inversión:

MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGION ANCASH

Costo total de inversión viable:

S/ 9,655,208.00

Costo total de inversión actualizado:

S/ 9,655,208.00

Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado):

S/ 9,402,158.49

Fecha de viabilidad:

18/06/2012

Fecha de Primer Devengado:

07/2012

Fecha de último Devengado:

11/2013

Avance Financiero acumulado:

97.38 %

Avance Físico:

100 % ▼

Nota:

• 0% cuando no se hayan ejecutado metas físicas del PI

• 100% cuando se hayan ejecutado metas físicas

Registros en las fases del ciclo de Inversión:

Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Terminó de ejecución	Fecha de Actualización
------	---------	-------	---	------------------------------	-------------------------------	------------------------

Contribución al cierre de brechas:

Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	DISTRITAL	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	UNIDAD DE MEDIDA POR DEFINIR	1

Se debe seleccionar una de las 2 opciones:

- 100% cuando se hayan ejecutado metas físicas



Paso 3: Registro en la Sección B1 “Identificación del Estado”

En la sección B. Culminación Física, se encuentra el apartado B1. Identificación del Estado. Para nuestro caso, elegimos la opción que la inversión culminó con la ejecución de las metas físicas.

✓ B. CULMINACIÓN FÍSICA

B1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO

¿La inversión culminó con la ejecución de metas físicas?

☒ Sí, se culminó la ejecución de metas físicas

☐ No, se continuará ejecutando metas físicas

☐ No, no se continuará con la ejecución de metas físicas(Inversión no culminada)

Paso 4: Registro en la Sección B2 “Datos de la culminación”

- Registro de datos de información asociados a la culminación física

B2. DATOS DE LA CULMINACIÓN

2.1 Fecha real de culminación de ejecución:

01/11/2025

Informe de culminación

005998.PDF

2.2 ¿La unidad productora se encuentra en funcionamiento?

☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de funcionamiento:

05/02/2026

2.3 ¿La inversión tiene pagos pendientes?

☐ Sí ☒ No

Alerta

Tiene un plazo máximo de 6 meses para realizar los pagos pendientes, contados a partir de la fecha de registro.
La inversión no requiere seguir programándose en el PMI

2.4 ¿La Inversión cuenta con liquidación física y financiera?

☐ Sí ☒ No

Fecha prevista de liquidación:

12/12/2025

Fecha real de culminación de ejecución: Ingrese la fecha en que se concluyeron las actividades físicas de la inversión. Este dato debe estar sustentado con documento técnico, los cuales deben adjuntarse mediante el botón



El documento de sustento para la fecha real de culminación es el informe de culminación suscrito por la UEI.

El informe de culminación debe contener, como mínimo un cuadro con las metas ejecutadas (ambientes y metrados), información física de la Unidad Productora concluida, estrategias aplicadas por la UEI durante la ejecución, tipo y modalidad de contrato, plazo y modalidad de ejecución, así como detalles sobre el servicio generado y la brecha que se estaría cerrando, entre otros aspectos relevantes relacionados a la culminación de la inversión.

Paso 5: Sección de la Sección B3 “Confirmación de la contribución al cierre de brechas”

Caso 1: Inversión del SNIP que si contribuye al cierre de brechas

Si la inversión en el marco del SNIP no ha migrado al SNPMGI o no cuenta con registros en las secciones B o C del Formato N° 08, esta sección se mostrará sin información, debiendo completarla de manera manual.

B.3 CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Identifique y registre los datos de la contribución al cierre de brechas

Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
--SELECCIONE ▾	▾	▾	▾	▾	Digite la contribución
☐ La inversión no contribuye a ninguna brecha					

B3. CONFIRMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS					
Sector Responsable	Servicio	Tipología	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS NACIONALES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM	33.48

Paso 6: Sección B4 “Información de metas físicas”

Con relación a las Inversiones que fueron ejecutadas y culminadas en el marco del SNIP deben registrar los productos y acciones de manera manual y obligatoria, para lo cual, se habilitará el ítem "acciones/productos" en la Sección B del Formato N° 09, (ver Figura 12):

Cierre de inversión

+ Agregar producto

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto:					

Según expediente técnico

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (\$/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto:					
SUBTOTAL: \$/			0.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: \$/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: \$/			0		
SUPERVISIÓN: \$/			0		
LIQUIDACIÓN: \$/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: \$/			0.00		

Cierre de inversión

+ Agregar producto

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto:					
ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
		OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION de presa : PRESA	INFRAESTRUCTU	NÚMERO	
	CONSTRUCCION	CANAL	CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Trabajos preliminares	INFRAESTRUCTU	NÚMERO M3
	CONSTRUCCION	CANAL	CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION Detalle de la acción	INFRAESTRUCTU	NÚMERO METROS
Producto:					
CAPACITACIONES					
		OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES DE SISTEMA DE RIEGO	INTANGIBLES	NÚMERO	

Recomendación: Registra las acciones más representativas de la inversión, priorizando aquellas que están vinculadas a la capacidad de producción del servicio.

Paso 6: Sección B4 “Información de metas físicas”

Registro manual -Según expediente técnico

Según expediente técnico

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA Construcción de presa : PRESA HUILLCAPAMPA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	151.20	122385780.180	03/07/2011	13/08/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Trabajos preliminares	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	410.27	514619.970	03/07/2011	13/08/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	151.20	63513825.240	03/07/2011	13/08/2011
Producto: capacitaciones					
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES DE SISTEMA DE RIEGO	NÚMERO DE CAPACITACIONES 30.00		1132800.000	03/07/2011	13/08/2011
SUBTOTAL: S/			187,547,025.39		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			187,547,025.39		

Según ejecución física

Registro manual -Según ejecución físicas

Según ejecución física

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	155.00	130385780.1800	15/10/2011	15/05/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	425.00	590619.9700	15/10/2011	15/05/2011
CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS 1.00	160.00	71513825.2400	15/10/2011	15/05/2011
Producto: capacitaciones					
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES 50.00		1032800.0000	15/10/2011	15/05/2011
SUBTOTAL: S/			203,523,025.39		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			203,523,025.39		

Aceptar

Cancelar

Paso 7: Sección C “Cierre de la inversión”

- Una vez validado el cierre por la OPMI, la UEI debe proceder con el registro de la Sección C del Formato N° 09, donde se registrará el cierre de la inversión, ya sea como cierre regular o cierre de oficio, según corresponda.

Inversiones pendientes de registro: Sección B

Inversiones pendientes del registro: Sección C

Proyecto de inversión pública

Acciones	Validación OPMI	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad/aprobación	Costo total de inversión viable/aprobado	Costo total de inversión actualizado	Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado)	Estado	Estado del Registro	Fecha máxima de cierre
		2157285	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGION ANCASH	18/06/2012	S/ 9,655,208.00	S/ 9,655,208.00	S/ 9,402,158.49	ACTIVO	REGISTRADO SECCIÓN B	14/07/2026

Del 1 al 1 un total de 1 registros

Primero

<< 1 >>

Último

Paso 7: Sección C “Cierre de la inversión”

En la sección A, se presentan los datos generales de la inversión, incluyendo la contribución validada previamente en la Sección B del Formato N° 09 por la OPMI,

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión:

2157285

Nombre de la inversión:

MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA REGIÓN ANCASH

Costo total de inversión viable:

9,655,208.00

Costo total de inversión actualizado:

9,655,208.00

Costo total de inversión ejecutado (Devengado acumulado):

9,655,208.00

Fecha de viabilidad:

18/06/2012

Fecha de Primer Devengado:

Fecha de último Devengado:

Avance Financiero acumulado:

98.12 %

Avance Físico:

100 %

Registros en las fases del ciclo de Inversión:

Fase	Formato	Tiene	Costo total de la inversión actualizado	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de Terminó de ejecución	Fecha de Actualización
F.E	F05	SI	S/.15,000.00			
F.E	F07	SI	S/.387,593.00			13/03/2024
EJECUCION	F08	SI	S/.370,405.34	01/11/2022	30/07/2024	13/03/2024
EJECUCION	F12	SI	S/.370,405.34			23/12/2024

Contribución al cierre de brechas:

Servicio	Espacio geográfico	Indicador de Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	DISTRITAL	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	1

Validación de la OPMI

Paso 7: Sección C “Cierre de la inversión”

La información que se presenta en esta sección se genera A partir del último registro manual realizado por la UEI en la sección B.

C. CIERRE DE LA INVERSIÓN

Según cierre

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable

Según expediente técnico o documento equivalente

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (\$/)	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta				
Producto: SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA									
☐ CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	72	S/ 31,891.81	24/04/2023	14/08/2023	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI Responsable: RONALD YUSEUT CORAHUA HILAQUITA)
☐ CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA	INFRAESTRUCTURA	AULAS	2	M2	585.84	S/ 257,551.90	24/04/2023	14/08/2023	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI Responsable: RONALD YUSEUT CORAHUA HILAQUITA)
☐ CONSTRUCCION DE SISTEMA INSTALACIONES ELECTRICAS	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M	162.6	S/ 9,242.87	24/04/2023	14/08/2023	(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI Responsable: RONALD YUSEUT CORAHUA HILAQUITA)
☐ Gastos Generales por Covid - 19	INFRAESTRUCTURA					S/ 0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI Responsable: RONALD YUSEUT CORAHUA HILAQUITA)
☐ Inventario físico Covid - 19	INFRAESTRUCTURA					S/ 0.00			(UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI Responsable: RONALD YUSEUT CORAHUA HILAQUITA)
Subtotal:						S/ 298,686.58			

Registro Seccion C «Cierre de Oficio»

Las condiciones para registrar el cierre de Oficio:
cuando no dispongan de la documentación que les permita realizar el cierre de la inversión
La autorización del OR o el titular de la entidad a cargo de la ejecución de la inversión, para efectuar dicho cierre de oficio.
La inversión no debe tener contratos vigentes o pagos pendientes.

El informe de cierre debe contener mínimo un resumen de la liquidación de todos los contratos de obra o consultorías de obra asociados a la inversión y las conformidades y pagos realizados en caso de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad correspondiente, adjuntándolas como sustento. Asimismo, deberá incorporarse como anexo el instrumento legal mediante el cual la autoridad competente aprueba el cierre de oficio de la inversión, debidamente emitido y formalizado

Nota importante: En los casos de cierre de oficio, no es obligatorio contar con la liquidación de obras.

C.1 Cierre de oficio

¿El registro realizado corresponde a un cierre de oficio?
☒ Sí ☐ No

C.2 Informe de cierre

Número de documento : 0054-2023-PEIP-MINEDU
Fecha del documento: 17/05/2023

Documentos de sustento: 005998.PDF

C.3 Operación y/o Mantenimiento

Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento: UGEL ATE

C.4 Entrega de activos

Número de documento: 0030-2024-PEIP-MINEDU
Fecha del documento: 06/02/2024

Acta de transferencia: 005998.PDF

 ¿Qué documento sustenta la entrega de activos ?

- En el marco del D.S. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural D.S. N° 018-2020-EM.
- La Resolución del GR o del GL, el Acta de Conformidad de Obra y puesta en servicio y el informe de liquidación de obra (técnica y financiera) del proyecto de inversión.
 - La Resolución de Gerencia General, el Acta de Conformidad de Obra, puesta en servicio, el informe de liquidación de obra (técnica y financiera) del proyecto de inversión en su Zona de Concesión (LCE yRLCE).

ENERGÍA

TRANSPORTE

Acta de Transferencia entrega la inversión ejecutada físicamente al GN, GR y GL correspondiente que estaría a cargo de la operación y mantenimiento.

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CULMINACIÓN Y CIERRE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CUI	
Nombre de la inversión	
Fecha de declaración de viabilidad	
Monto de Inversión declarado Viable: S/.	
Monto de Inversión Total Ejecutado: S/.	
Plazo de ejecución previsto en la declaratoria de viabilidad (días calendario)	

II. MARCO NORMATIVO

Se sugiere citar las normas aplicables como la Directiva N° 001-2019 EF/63.01 y modificatorias.

Norma técnica para el cierre de Inversiones aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

Instrumento Legal aprobado por el OR referido al cierre de oficio.

III. ANTECEDENTES

Describe brevemente las etapas clave desde la viabilidad, aprobación del expediente, contrataciones, inicio y recepción.

IV. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fecha de Inicio del expediente técnico: _____
Fecha de Culminación del expediente técnico: _____
Fecha de Inicio de ejecución del Proyecto: _____
Fecha de Culminación del proyecto: _____
Modalidad de Ejecución: _____

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN Días calendario	SUSTENTO DE LAS VARIACIONES
PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PRINCIPALES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN		

V. DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Incluya metas físicas y financieras previstas vs ejecutadas, justificación de variaciones.

5.1 PRINCIPALES METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO			A NIVEL DE EJECUCIÓN			VARIACIÓN	SUSTENTO DE LOS CAMBIOS DE METAS
PRINCIPALES METAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRINCIPALES METAS	UNIDAD	CANTIDAD		

Fuente: Informe de liquidación técnica financiera final

5.2 PRINCIPALES METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO

Indicar el monto ejecutado por año y el total de la inversión, comparándolo con lo proyectado. Señalar el porcentaje de cumplimiento y justificar cualquier variación relevante.

AÑO	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
TOTAL	

Se compara la ejecución proyectada y real del presupuesto por rubros, confirmando que se encuentra dentro del PIA y PIM de los años.

Específicas	DESCRIPCION DEL GASTO	Proyectada	Ejecutada	Grado de Cumplimiento %
2	Gastos Presupuestarios			
2.6	Adquisición de Activos No Financieros			
2.6.8	Otros gastos de Activos No Financieros			
2.6.8.1	Otros gastos de Activos No Financieros			
	TOTAL PRESUPUESTO			%

El cuadro compara los costos del expediente técnico con los costos reales ejecutados del proyecto.

A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO		A NIVEL DE EJECUCIÓN		VARIACIÓN (S/.)	SUSTENTO DE LOS CAMBIOS DE COSTOS
COMPONENTES	COSTO (S/.)	COMPONENTES	COSTO (S/.)		
INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA			
SUB TOTAL					
EXPEDIENTE TÉCNICO					
SUPERVISIÓN					
LIQUIDACIÓN		LIQUIDACIÓN			
TOTAL		TOTAL			

5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Registrar las metas físicas programadas y ejecutadas, verificando el cumplimiento y especificando si se ajustaron a las normas técnicas establecidas.

EXPEDIENTE TÉCNICO		EJECUCIÓN		ESTADO	CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PRODUCTOS / METAS	CANTIDAD	PRODUCTOS / METAS	CANTIDAD		
INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA			

VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

Describe la entidad ejecutora, modalidad, responsables, recursos utilizados.

VII. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Indique si la inversión contribuye al cierre de brechas según los indicadores del sector.

VIII. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN Y LIMITACIONES PARA LA FASE DE FUNCIONAMIENTO

Enumere los problemas durante la ejecución (si los hubo) y cómo se abordaron.

1. Deficiencias en el diseño del proyecto

()
2. Expediente Técnico deficiente

()
3. Deficiencias en el área administrativa

()
4. Desinterés de los beneficiarios

()
5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales

()
6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora

()

MODELO REFERENCIAL DE INFORME DE CULMINACIÓN Y CIERRE

- 7. Deficiente calidad de los equipos/insumos ()
- 8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ()
- 9. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ()
- 10. Limitaciones en el marco legal ()
- 11. Deficiencia en los arreglos institucionales ()
- 12. Modalidad de ejecución inapropiada ()

Otras: _____()

IX. SOSTENIBILIDAD

Indicar la entidad responsable de operación y mantenimiento, su fuente de financiamiento y si existe algún riesgo para la sostenibilidad del proyecto.

Entidad encargada de operación y mantenimiento	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	
Fecha de transferencia: 1/	
Documentos de transferencia: 1/	

1/ En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto:

Existe algún factor que pone en riesgo la sostenibilidad del proyecto	SI () NO ()
¿Cuál y por qué?	

X. LECCIONES APRENDIDAS

Describe aspectos clave aprendidos: modalidad, metas, diseño, ejecución, etc. Se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones tienen relación con preguntas como ¿la modalidad de ejecución fue la adecuada

(administración directa o tercerizada)? ¿el diseño fue adecuado?, ¿el número excesivo de componentes dificultó la ejecución? ¿las metas fueron realistas?, ¿la estrategia de ejecución fue eficiente?, ¿los beneficiarios asumieron compromisos reales?

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Incluya una evaluación final del proyecto, cumplimiento de metas, recomendaciones.

XII. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

Nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Responsable de la elaboración del informe	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha del informe de cierre	

XIII. ANEXOS

- Contratos suscritos
- Conformidades de pago
- Actas de recepción de obra y/o servicios
- Liquidaciones (cuando corresponda)
- Resolución de laudos arbitrales (si aplica)
- Fotografías de la ejecución física
- Planos finales de obra
- Documentación financiera
- Opinión de la Oficina de Tesorería
- Opinión del área de Presupuesto
- Otros documentos de respaldo técnico, legal o administrativo requeridos por la OPMI o el Órgano de Control Institucional (OCI)

MODELO REFERENCIAL INSTRUMENTO LEGAL PARA CIERRE DE OFICIO

OBJETIVO

ÁMBITO DE APLICACIÓN y RESPONSABILIDADES

BASE NORMATIVA

DEFINICIONES

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ANEXOS

Paso 8 – Registro de la sección E “Información de la UEI”

- Esta sección se habilita únicamente cuando se ha completado el registro de las secciones B, C o D. Se mostrará la información registrada de la UEI y será necesario ingresar el número telefónico o fax. Además, se permitirá la edición del correo electrónico.

▼ E. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)(**)

Nombre de la UEI:

UEI DEI GOBIERNO REGIONAL ANCASH-direccion regional agraria

Responsable de la UEI:

NORMA OLGA HUAMAN SANCHEZ

Responsable de la elaboración del Formato:

NORMA OLGA HUAMAN SANCHEZ

Teléfono/Fax (*):

993233592

Correo electrónico (*):

AGUILLERMO@GMAIL.COM

Fecha del registro de la culminación física:

14/01/2026

(**)

En caso de que la inversión haya sido ejecutada por más de una UEI, corresponde realizar el cierre de la misma a la UEI registrada en la primera fila del ítem 03 "Institucionalidad" del Formato N° 08 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, la UEI encargada de realizar el registro de cierre deberá coordinar con las otras UEI, para que remita la información correspondiente a las acciones y montos ejecutados según el alcance de su participación en los arreglos institucionales definidos.

Guardar

Cancelar



Conclusiones

Conclusiones

- La UEI registra la sección C del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, en un plazo de hasta ciento ochenta días (180) calendario contado desde el registro de la sección B de dicho formato, bajo responsabilidad. De manera excepcional, y en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral N.º 0018-2025-EF/63.01, se ha ampliado el plazo para el registro del cierre de inversiones por un periodo adicional de doscientos cuarenta (240) días calendario, aplicable a las inversiones comprendidas en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Directoral N.º 0002-2025-EF/63.01, que modificó la Directiva General y aprobó la Nota Técnica para el cierre de inversiones.
- De no cumplirse este plazo, la inversión no podrá ser registrada en el PMI y será reportada a la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 0002-2025-EF/63.01.

Conclusiones

- La UEI es la responsable de registrar información en todas las secciones del Formato N°09. Si la inversión ha sido coejecutada entonces el informe de cierre lo realiza la UEI coordinadora registrada en el Formato N° 08-A, Formato N° 08-B y Formato N° 08-C.
- El cierre de oficio se realiza de manera excepcional en aquellas inversiones donde no se tenga la documentación que les permita realizar el cierre de la inversión. En este caso, el OR o el titular de la entidad a cargo de la ejecución de la inversión, debe aprobar el **instrumento legal de cierre de oficio**. Adicionalmente, dicho cierre se realiza previa verificación que no cuenten con contratos vigentes o pagos pendientes.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

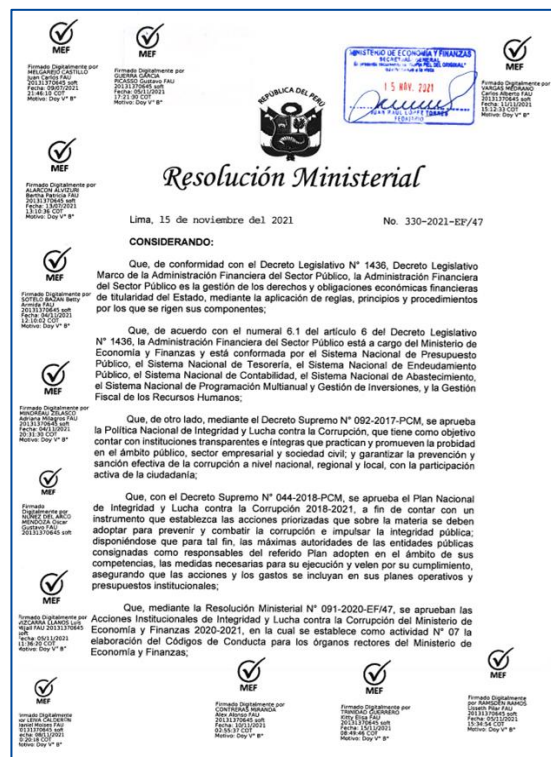
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

¡Muchas gracias!